DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

DE OFICIO.

Avisos á los navegantes.—Direccion de Hidrografía.—Segun noticia recibida del Ministerio de Fomento, por conducto del de Marina, debe encenderse desde el 10 de octubre próximo el nuevo faro siguiente:

MAR MEDITERRANEO.

PROVINCIA DE MURCIA.—FARO DE CABO TIROSO.

Situado en dicho cabo sobre una roca tajada á pique hácia el mar.

Aparato catadióptrico de primer órden: *luz fija* de color natural.

Alcance en el estado ordinario de la atmósfera 20 millas.

Latitud 37° 31' 7" N.

Longitud 5 3 8 E. de San Fernando.

Elevacion del foco luminoso sobre el nivel del mar 14' 6 metros.

La torre es cilíndrica y está colocada sobre la habitacion de los torreros, la cual es de planta rectangular y color rojo con ventanas amarillas.

Madrid, 30 de agosto de 1859.—Francisco Chacon.

Lo que por disposicion del Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero se inserta en el Diario oficial de la Marina para conocimiento de los navegantes.

Habana, 4 de octubre de 1859.—*Francisco P. Manjon.*

Comandancia Militar de Marina y Matrículas de la provincia de la Habana.—Habiéndose aparecido en la boca de la Maruata, subdelegacion de Marina de Cabañas, un bote en muy mal estado sin persona alguna, la que se consigna con derecho á la citada embarcacion puede presentarse en esta Comandancia, á horas de despacho á deducir la propiedad. Habana y octubre 31 de 1859.—Almeiras. 3-3

(DE LA GACETA.)

Gobierno, Capitanía General y Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel isla de Cuba.—Estado Mayor.—Por Real Órden de 31 de julio último espedido por el Ministerio de la Gobernacion y comunicada por la Direccion General de Ultramar á este Gobierno Superior Civil en 13 de agosto siguiente, se declara libres de responsabilidad por el ingreso en caja de números anteriores los quintos de la de 1856 para el ejército, por el cupo del Concejo de Avilés, provincia de Oviedo, que á continuacion se expresan.

	Núm.
Gonzalo Gonzalez Pamariega	27
Francisco Iglesias	31
José Antonio Muñiz	36
Manuel Lopez	37
Lorenzo Alvarez	37

Y habiendo resuelto el Escmo. Sr. Capitan General se devuelvan al primero los 3000 pesos en metálico depositados en Caracas bajo, en razon á no constar la elevacion á responsabilidad en ningun otro sorteo, así como tambien que á los cuatro restantes se les cangeen las certificaciones de redimidos que en su dia se les expidieron por otras que expresan la que en segunda serie les alcanzó en el de 1857, se cita por medio de la Gaceta oficial á los mencionados individuos que se encontraren en esta plaza, á fin de que en dia y hora hábil presenten en la nueva oficina de Estado Mayor de este Gobierno Superior, como redimidos de la quinta de 1856.

Habana, 3 de noviembre de 1859.—El Brigadier gefe de E. M. *Antonio Pelaez.*

Escmo. Ayuntamiento.—Secretaría.—Por disposicion del Escmo. Sr. General General Gobernador Presidente se publica para general conocimiento que desde mañana á del actual se hallan de manifiesto en la puerta de entrada de la Casa Consistorial por término de ocho dias las listas de reparto de los almacenes de azúcar y café por mayor, tiendas de azúcar y café por menor, alberiterías, tiendas de pescado frito, almacenes de envares y mieles, id. id. maderas, sombrerería, ultramarinos, id. de papas y cebollas, id. id. de efectos de Campeche, fábricas de jabon, herrerías, carenero, trenes de velas navales, muelles y terraplenes y zapaterías, que han hecho las comisiones de los ramos respectivos; en el concepto de que aquellas que se hayan omitido que hacer alguna reclamacion pueden ocurrir al Escmo. Ayuntamiento á verificarlo en el espresado término improrogable de quince dias, que concluye el 19 del que cursa, trascurrido el cual no se les admitirá ninguna, sea cual fuere el motivo que se alegue, y de que de las resoluciones de la Escma. Corporacion que recalgan á las espresadas reclamaciones se instruirá oportunamente á los interesados, citándolos por la Gaceta oficial.

Habana, 3 de noviembre de 1859.—El Secretario, *Lúcas Arcadio de Ugarte.*

Real Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.—Aviso al público.—El viérnes 4 de noviembre á las nueve de la mañana en los portales del edificio de la Real Aduana con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en los globos las 2'8 bolitas que se sacaron en el sorteo número 625, con las que se completan las 30,000 de que se compone el sorteo número 626, que ha de celebrarse el dia 9 del presente mes: y asimismo los 268 premios que en él han de jugarse; y se avisa al público para que pueda satisfacerse de la ecacitud de esta operacion.

Habana y noviembre 3 de 1859.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo*

Administracion principal de bienes de regulares.—Habiendo dispuesto el Escmo. Sr. Gobernador Capitan general, Vice-Real Patrono, no proceda á la venta á censo de varios solares ubicados en la villa de Guanabacoa, correspondientes á los Bienes de Regulares se anuncia al público para que las personas que quieran adquirirlos ocurran á esta Administracion á fin de enterarse del pliego de condiciones y demás particulares que constan agregados al espediente de su referencia; en concepto de que el acto del remate tendrá lugar en dicha dependencia el dia 14 del entrante.—Habana, 27 de octubre de 1859.—Almeiras. 15-28

Ejército de Ultramar en Cuba. Subinspeccion de Infantería.—Debiendo procederse al remate de la contrata de suministro de pan para las tropas que se hallan hoy y pudieran hallarse en adelante, durante el término de la subasta en el 5° distrito, que se comprende las jurisdicciones territoriales de las Tenencias de Gobierno de Puerto-Principe y Nuevitas, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta dependencia á horas á los que deben interesarse en dicha contrata que deberá empezar en 1º de marzo próximo vendiendo, subsistiendo por dos años, para que presenten sus propocisiones en pliego cerrado en la precitada Secretaría, adjudicándose esta subasta á favor del que mejorase los precios ostipulados en la actual, dando al menos 14 onzas de buen pan, confeccionado con harinas de 1ª calidad. Los pliegos serán abiertos á la una de la tarde del dia 21 de noviembre próximo á presencia de los licitadores que comparezcan, en cuyo acto se darán cinco minutos de puja verbal para mejorar los precios.

Habana, octubre 21 de 1859.—El Teniente Coronel Mayor, Secretario, Cevallos.

Banco Español de la Habana.—Cumplido el plazo que se señaló para la suscricion de las acciones de que debe componerse el aumento del capital del Banco, y hechos los trabajos y cómputos preliminares indispensables, el Consejo de Direccion en junta estraordinaria, celebrada el dia 20 del que espira, trató y acordó lo que sigue:—La Direccion y Comision encargadas de intervenir en todo lo relativo al aumento del capital del Banco, manifestaron, que la suscricion abierta sobre el particular ofrece los resultados siguientes: á saber: que 164 personas se han inscrito por acciones, desde una hasta ocho, componiendo en junto el total de 663 acciones, y 154 desde nueve en adelante, hasta ciento, que forman 1,932 acciones, dando ambas partidas un resúmen de 2,595 acciones, de las cuales resulta un escedente de 595, sobre las 2,000 de que debe componerse únicamente el aumento del capital del Banco.—Cuando se fijaron las bases para dicha suscricion (continúan) se creyó y no sin graves fundamentos, que el simple hecho de reducir el número de acciones, á solo los suscritores que pasasen de diez, bastaria sin duda, para que quedase completo el de las que deben componer el aumento del capital, dejando quizá á los mismos, si no beneficiados en lo posible, por lo menos con igual número de acciones que los que quedaban con diez: y así se acordó; pero ha venido precisámente á acontecer lo contrario, pues se advierte, que no hay la debida armonía y regularidad entre los suscritos por menos, y los suscritos por mas de diez acciones, y es evidente que si se procediera hoy á aplicar la letra del artículo 3º de dichas bases, á los que se suscribieron por mas de diez acciones, respetándose el derecho que parece se declaró á los que lo hicieson por diez, resultaria que aquellos vendrian á quedar con dos ó tres acciones á lo mas, segun los cómputos aritméticos que ya se han hecho sobre el particular, lo que no seria justo ni razonable, cuando sus derechos como suscritores, si no eran mas dignos de recomendacion, bajo algunos respectos, vendrian á ser iguales á los de los demás accionistas.—La Direccion y Comision, pues, llenas de los mejores deseos de orillas estas dificultades, y de buscar el acierto, evitando en lo posible todo motivo de queja ó desagrado, sin faltar tampoco en la esencia ó sustancia, á los principios mismos de justicia y equidad que se tuvieron presentes al acordar el método anterior, proponen al Consejo: 1º que no haciéndose novedad entre los individuos que se suscribieron, desde una hasta ocho acciones, se les dejen las mismas 663 que aparecen de la lista. 2º que adjudicándose ocho acciones, á cada uno de los 154 individuos que se inscribieron por nueve ó mas, se les apliquen 1,232; y 3º que sobrando entonces 105 acciones, que completan las 2.000 de que se compone el referido aumento del capital, se sorteen estas, entre los 154 accionistas poseedores ya de ocho acciones, y al respecto de una á cada suscritor; pero como estas medidas, si se quiere, no son rigurosamente las mismas, contenidas en dichas bases, aunque sí las mas justas y equitativas, seria preciso en sentir de la Direccion y Comision, que se consultasen antes, con el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, por si mereciesen su respetable aprobacion, en cuyo evento, proponen, se publiquen con la lista de los suscritores, señalándose el término de ocho dias prefijos para los pagos de las acciones con las primas de 40 pg segun está resuelto. El Consejo despues de una detenida discusion, acordó se hiciese todo de entera conformidad á lo propuesto por la Direccion y Comision.—Dada cuenta al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, tuvo á bien contestar en los términos que á continuacion se copian:—Escmo. Sr.—Me he enterado de lo acordado por el Consejo de Direccion del Banco Español, en junta estraordinaria del 20 del corriente, acerca del modo de verificar el reparto de las dos mil acciones que ha de emitir ese establecimiento para aumentar su capital en un millon de pesos, con arreglo á la autorizacion concedida por Real órden de 29 de julio último.—En consecuencia, apruebo las medidas que con este objeto se proponen, y autorizo á V. E. para llevarlas á efecto, así como para señalar el término de ocho dias, para el pago del importe de dichas acciones.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, 26 de octubre de 1859.—José de la Concha.—Escmo. Sr. Director del Banco Español.—Y habiéndose procedido ante el Consejo de Direccion, al sorteo de las 105 acciones sobrantes, en los términos aprobados por la Superioridad, se anuncia á los señores suscritores con la inteligencia, insertándose la presente en el Diario de la Marina, para que los agraciados con el sorteo, se apersonen en esta Direccion, á verificar el pago de sus respectivas acciones, en los dias y horas de oficina, bajo el apercibimiento de que en caso de no verificarlo, se les tendrá por desistidos de su derecho, y se procederá á la venta de las mismas en la forma que prescribe el artículo 6º de los estatutos.—Lo que se publica para general conocimiento.—Habana y noviembre 3 de 1859.—Por ausencia del Secretario, *Ignacio Cayetano Ramos.*

	Núm.
Gonzalo Gonzalez Pamariega	27
Francisco Iglesias	31
José Antonio Muñiz	36
Manuel Lopez	37
Lorenzo Alvarez	37

Y habiendo resuelto el Escmo. Sr. Capitan General se devuelvan al primero los 3000 pesos en metálico depositados en Caracas bajo, en razon á no constar la elevacion á responsabilidad en ningun otro sorteo, así como tambien que á los cuatro restantes se les cangeen las certificaciones de redimidos que en su dia se les expidieron por otras que expresan la que en segunda serie les alcanzó en el de 1857, se cita por medio de la Gaceta oficial á los mencionados individuos que se encontraren en esta plaza, á fin de que en dia y hora hábil presenten en la nueva oficina de Estado Mayor de este Gobierno Superior, como redimidos de la quinta de 1856.

Habana, 3 de noviembre de 1859.—El Brigadier gefe de E. M. *Antonio Pelaez.*

Escmo. Ayuntamiento.—Secretaría.—Por disposicion del Escmo. Sr. General General Gobernador Presidente se publica para general conocimiento que desde mañana á del actual se hallan de manifiesto en la puerta de entrada de la Casa Consistorial por término de ocho dias las listas de reparto de los almacenes de azúcar y café por mayor, tiendas de azúcar y café por menor, alberterías, tiendas de pescado frito, almacenes de envares y mieles, id. id. maderas, sombrerería, ultramarinos, id. de papas y cebollas, id. id. de efectos de Campeche, fábricas de jabon, herrerías, careneros, trenes de velas navales, muelles y terraplenes y zapaterías, que han hecho las comisiones de los ramos respectivos; en el concepto de que aquellas que se hayan omitido que hacer alguna reclamacion pueden ocurrir al Escmo. Ayuntamiento á verificarlo en el espresado término improrogable de quince dias, que concluye el 19 del que cursa, trascurrido el cual no se les admitirá ninguna, sea cual fuere el motivo que se alegue, y de que de las resoluciones de la Escma. Corporacion que recalgan á las espresadas reclamaciones se instruirá oportunamente á los interesados, citándolos por la Gaceta oficial.

Habana, 3 de noviembre de 1859.—El Secretario, *Lúcas Arcadio de Ugarte.*

Real Lotería de la siempre fiel isla de Cuba.—Aviso al público.—El viérnes 4 de noviembre á las nueve de la mañana en los portales del edificio de la Real Aduana con arreglo á ordenanza, se han de introducir públicamente en los globos las 2'8 bolitas que se sacaron en el sorteo número 625, con las que se completan las 30,000 de que se compone el sorteo número 626, que ha de celebrarse el dia 9 del presente mes: y asimismo los 268 premios que en él han de jugarse; y se avisa al público para que pueda satisfacerse de la ecacitud de esta operacion.

Habana y noviembre 3 de 1859.—El Administrador general, *Marqués de Moncayo*

Administracion principal de bienes de regulares.—Habiendo dispuesto el Escmo. Sr. Gobernador Capitan general, Vice-Real Patrono, no proceda á la venta á censo de varios solares ubicados en la villa de Guanabacoa, correspondientes á los Bienes de Regulares se anuncia al público para que las personas que quieran adquirirlos ocurran á esta Administracion á fin de enterarse del pliego de condiciones y demás particulares que constan agregados al espediente de su referencia; en concepto de que el acto del remate tendrá lugar en dicha dependencia el dia 14 del entrante.—Habana, 27 de octubre de 1859.—Almeiras. 15-28

Ejército de Ultramar en Cuba. Subinspeccion de Infantería.—Debiendo procederse al remate de la contrata de suministro de pan para las tropas que se hallan hoy y pudieran hallarse en adelante, durante el término de la subasta en el 5º distrito, que se comprende las jurisdicciones territoriales de las Tenencias de Gobierno de Puerto-Principe y Nuevitas, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta dependencia á horas á los que deben interesarse en dicha contrata que deberá empezar en 1º de marzo próximo vendiendo, subsistiendo por dos años, para que presenten sus propocisiones en pliego cerrado en la precitada Secretaría, adjudicándose esta subasta á favor del que mejorase los precios ostipulados en la actual, dando al menos 14 onzas de buen pan, confeccionado con harinas de 1ª calidad. Los pliegos serán abiertos á la una de la tarde del dia 21 de noviembre próximo á presencia de los licitadores que comparezcan, en cuyo acto se darán cinco minutos de puja verbal para mejorar los precios.

Habana, octubre 21 de 1859.—El Teniente Coronel Mayor, Secretario, Cevallos.

Banco Español de la Habana.—Cumplido el plazo que se señaló para la suscricion de las acciones de que debe componerse el aumento del capital del Banco, y hechos los trabajos y cómputos preliminares indispensables, el Consejo de Direccion en junta estraordinaria, celebrada el dia 20 del que espira, trató y acordó lo que sigue:—La Direccion y Comision encargadas de intervenir en todo lo relativo al aumento del capital del Banco, manifestaron, que la suscricion abierta sobre el particular ofrece los resultados siguientes: á saber: que 164 personas se han inscrito por acciones, desde una hasta ocho, componiendo en junto el total de 663 acciones, y 154 desde nueve en adelante, hasta ciento, que forman 1,932 acciones, dando ambas partidas un resúmen de 2,595 acciones, de las cuales resulta un escedente de 595, sobre las 2,000 de que debe componerse únicamente el aumento del capital del Banco.—Cuando se fijaron las bases para dicha suscricion (continúan) se creyó y no sin graves fundamentos, que el simple hecho de reducir el número de acciones, á solo los suscritores que pasasen de diez, bastaria sin duda, para que quedase completo el de las que deben componer el aumento del capital, dejando quizá á los mismos, si no beneficiados en lo posible, por lo menos con igual número de acciones que los que quedaban con diez: y así se acordó; pero ha venido precisámente á acontecer lo contrario, pues se advierte, que no hay la debida armonía y regularidad entre los suscritos por menos, y los suscritos por mas de diez acciones, y es evidente que si se procediera hoy á aplicar la letra del artículo 3º de dichas bases, á los que se suscribieron por mas de diez acciones, respetándose el derecho que parece se declaró á los que lo hiciesen por diez, resultaria que aquellos vendrian á quedar con dos ó tres acciones á lo mas, segun los cómputos aritméticos que ya se han hecho sobre el particular, lo que no seria justo ni razonable, cuando sus derechos como suscritores, si no eran mas dignos de recomendacion, bajo algunos respectos, vendrian á ser iguales á los de los demás accionistas.—La Direccion y Comision, pues, llenas de los mejores deseos de orillas estas dificultades, y de buscar el acierto, evitando en lo posible todo motivo de queja ó desagrado, sin faltar tampoco en la esencia ó sustancia, á los principios mismos de justicia y equidad que se tuvieron presentes al acordar el método anterior, proponen al Consejo: 1º que no haciéndose novedad entre los individuos que se suscribieron, desde una hasta ocho acciones, se les dejen las mismas 663 que aparecen de la lista. 2º que adjudicándose ocho acciones, á cada uno de los 154 individuos que se inscribieron por nueve ó mas, se les apliquen 1,232; y 3º que sobrando entonces 105 acciones, que completan las 2.000 de que se compone el referido aumento del capital, se sorteen estas, entre los 154 accionistas poseedores ya de ocho acciones, y al respecto de una á cada suscritor; pero como estas medidas, si se quiere, no son rigurosamente las mismas, contenidas en dichas bases, aunque sí las mas justas y equitativas, seria preciso en sentir de la Direccion y Comision, que se consultasen antes, con el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, por si mereciesen su respetable aprobacion, en cuyo evento, proponen, se publiquen con la lista de los suscritores, señalándose el término de ocho dias prefijos para los pagos de las acciones con las primas de 40 pg segun está resuelto. El Consejo despues de una detenida discusion, acordó se hiciese todo de entera conformidad á lo propuesto por la Direccion y Comision.—Dada cuenta al Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil, tuvo á bien contestar en los términos que á continuacion se copian:—Escmo. Sr.—Me he enterado de lo acordado por el Consejo de Direccion del Banco Español, en junta estraordinaria del 20 del corriente, acerca del modo de verificar el reparto de las dos mil acciones que ha de emitir ese establecimiento para aumentar su capital en un millon de pesos, con arreglo á la autorizacion concedida por Real órden de 29 de julio último.—En consecuencia, apruebo las medidas que con este objeto se proponen, y autorizo á V. E. para llevarlas á efecto, así como para señalar el término de ocho dias, para el pago del importe de dichas acciones.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, 26 de octubre de 1859.—José de la Concha.—Escmo. Sr. Director del Banco Español.—Y habiéndose procedido ante el Consejo de Direccion, al sorteo de las 105 acciones sobrantes, en los términos aprobados por la Superioridad, se anuncia á los señores suscritores con la inteligencia, insertándose la presente en el Diario de la Marina, para que los agraciados con el sorteo, se apersonen en esta Direccion, á verificar el pago de sus respectivas acciones, en los dias y horas de oficina, bajo el apercibimiento de que en caso de no verificarlo, se les tendrá por desistidos de su derecho, y se procederá á la venta de las mismas en la forma que prescribe el artículo 6º de los estatutos.—Lo que se publica para general conocimiento.—Habana y noviembre 3 de 1859.—Por ausencia del Secretario, *Ignacio Cayetano Ramos.*

	Núm.
Emilio de Medina	9
Benito Zuazabar	9
Rafael Navarro	9
Julia Alfonso de Molina	9
D. Fernando Altés	9
Francisco Domínicis	9
Plácido M. Borrego	9
Mauricio Santelices	9
José Lopez Roberts	9
Antonio Tuero	9
Celedonio del Val	9
Francisco del Val y sobrino	9
Antonio Montenegro	9
Federico Orliz	9
A. F. L. Duquesney	9
Gustavo Sudrean	9
Bartolo Minero	9
Euseble Chivan	9
Sres. Aquerbe hermanos y Cª	9
D. José Benjumeda	9
Leonardo Anquinde	9
Juan García y Solá	9
Marcelo Azcárraga	9
José Maresina y Cª	9
Manuel Bermudez	9
Felipe Soriano	9
Francisco Caras	9
B. A. D	9
Francisco Ferriarte	9
José Bedoya	9
José María Márquez y M	9
Dª Francisca Madrona de Bedoya	9
D. Rafael Rodríguez Torices	9
C. M. N	9
José S. Jorrio	9
Pedro Monzalvo y Romero	9
Antonio Siscorret	9
José Anés	9
José R. Moré	9
F. G. M	9
J. F. Zuazubar	9
Tomás de Juara y Soler	9
Sres. Levy hermanos y Cª	9
	2000

Habana, fecha *ut supra.*—El secretario, *Manuel Arizmendi.* 6 30

TRIBUNALES.

Mayoría general de Marina del Apostadero de la Habana.—D. Juan Bautista Solloso, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Mayoría general de Marina de este Apostadero y fiscal en comision de la misma:

No haciendo pedidoser habido un individuo llamado Tomás, cuyo apellido se ignora, natural de Aguilar, á quien estoy procesando de órden del Escmo. Sr. Comandante General del Apostadero: el cual navegaba en el año de 1855 en un bote titulado "Inverosímil," y trabajó en los almacenes de D. Juan Ferrrin de Cárdenas: Por el presente se cita á las personas que puedan dar razon de él ó de quien eran los compañeros que navegaban en dicho bote en la espresada fecha, para que en hora hábil se presente en esta Mayoría á manifestar lo que sepan del referido Tomás.

Habana, 3 de noviembre de 1859.—Juan Bautista Solloso.—Por su mandado Ildefonso Parejo y Bogneschs, escribano de la causa.

Y para su publicacion libro el presente para su insercion en tres números consecutivos del Diario de la Marina.—Salloso. 3-4

Ordinario.—El Sr. D. Lorenzo de Busto, alcalde mayor primero por ante D. Gabriel Ramirez, ha dispuesto comparecencia de la declaracion de D. Gabriel de Cárdenas y Zayas el remate de la tercera parte de la hacienda Jagüey Chico, situada en Cienfuegos, partido de Yaguaramas, compuesta en su totalidad de 4 leguas de tierra con 150 reses y bueyes cimarrones; tasada en $12,819, cuyo remate debe tener efecto el dia 7 del corriente á las 11 de la mañana en las puertas del juzgado calle de los Cursetes núm 12, anunciándose en los periódicos por 3 dias así como que por dicha tercera parte dan 4000 pesos al contado. Y cumpliendo con lo mandado libro la presente, Habana y noviembre 2 de 1859.—P. O. de D. Gabriel Ramirez, L. Agustin Valerio. 3-4

Ordinario.—El Sr. D. Lorenzo de Busto Alcalde mayor 1º, por ante este Escribano se ha dispuesto en los autos promovidos por los accionistas de la proyectada sociedad denominada "Fomento de Marianao" para la venta en pública subasta de las propiedades que se reconocen á favor de la misma: el remate de estas consistentes en un Teatro, Valla de gallos, cuatro posesiones para bailes y una del encargado de los mismos, ocupando dos solares situados en el pueblo de Marianao, tasado todo en 61,485 $ 6 rs, señalándose para que tenga efecto el dia 7 del corriente á las 11 de su mañana en las puertas del Juzgado, calle de los Cursetes nº 12, cuyos bienes tienen hecha la proposicion del precio de tasacion á pagar 16,000 al contado, 5.000 dentro de 6 meses, 2,000 al cumplimiento de un año, y el resto dividido en tres iguales de los años, anunciándose al público para la mayor concurrencia de licitadores, debiendo advertirse que se han hecho reclamaciones sobre el terreno que ocupan los baños. —Habana, noviembre 2 de 1859.—P. O. de D. Gabriel Ramirez, Lic. Agustin Valerio. 3 4

Edicto.—D Antonio Chacon y Grandal Capitan graduado, Ayudante del segundo batallon del Regimiento de la Corona, número 3 de infantería: Habiéndose ausentado del partido de Candelaria, donde se hallaba avecindado el dia, el paisano D. José María Alvarez, á quien con otro estoy procesando por haber tenido acomodado al soldado desertor que fué de este Regimiento José Sebastian y Lozada, concedido por el supuesto nombre de Domingo Gutierrez, mando de la jurisdiccion que de la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) Tiene concedida, en estos casos á los oficiales de sus ejércitos, por el presente llamo, cito y emplazo por segundo edicto á dicho D. José María Alvarez, se halladó ó la guardia de prevencion del castillo del Morro, á donde se presentará personalmente dentro del término de diez dias, que se contarán desde el dia de la fecha, á dar sus descargos y defensa, y de no comparecer en el referido término se seguirá la causa con rebeldía que el Consejo de Guerra de oficiales del Cuerpo sin mas llamarle y emplazarle, por ser esta la voluntad de S. M. Publíquese este edicto para que llegue á noticia de todos.

Castillo del Morro, 3 de noviembre de 1859.—Antonio Chacon y Grandal.—Por su mandado, Antonio Martinez y Rugó. 3 4

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Noviembre 4.—De Jacksonville en 6 dias berg. amer. Rising Sun, cap. Chandler, ton. 133, con maderas, á los Sres. Cabazuc H.—El 29 del pasado perdió parte de la carga de sobrecubierta á causa de malos tiempos.

SALIDAS.

Para New-York *frag.* am. Cornelia, cap. Barton, por D. J. M. Morales y Cp.

Para Cayo Hueso vivero am. Prima Donna, cap. Pery, por D. F. Schnabellus.

☞ Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA.—ENTRADAS.

CUBA, octubre 24.—Barg. brem. Mazeppa, Steinbeck, de Cardiff

Berg. esp. Paco, Tellería, de Marin.

SALIDAS.

CIENFUEGOS 28.—Berg. esp. Crescenciana, Lavin, para Santander.

Pol. esp. Agueliña, Rodon, para Cartagena y Barcelona.

AMERICA.—LLEGADAS.

BOSTON, octubre 16.—Berg. Meteor, Raynes, de Manzanillo.

17.—Berg. Anna D. Torrey, Griffin, de Sagua.

20.—Berg. Stella, Duell, de Matanzas.

22.—Barca Martha Ann, Burgess, de la Habana.

PROVIDENCIA, 16.—Berg. S. Thurston, Colson, de Matanzas.

WILMINGTON, 17.—Barca Saranac, Bigley, de la Habana.

Berg. John Balch, Whaley, de id.

18.—Berg. Bion Bradbury, Benton, de id.

21.—Berg. Mary M. Race, Crocker, de Trinidad.

PORTLAND, 20.—Barca St. Jago, Berry, de la Habana.

Barca Perl, Thoatrup, de id.

Barca N. W. Bridge, Small, de id.

21.—Barca Jubilee Boyd, de Matanzas.

22.—Berg. J. D. Lincoln, Webber, de id.

Berg. Judith Somers, Richard, de Cárdenas.

Berg. Laureta, Smith, de Cuba.

BEISTOL, 17.—Berg. Beronda, Padelford, de Matanzas.

FILADELFIA, 22.—Barca Canadá, Mitchell, de Sagua.

NUEVA-YORK, 23.—Barca Yumuri, Lizesgang, de Matanzas.

24.—Barca Mary, Gibbs, de Trinidad.

Barca Overmann, Stirling, de Guantánamo.

25.—Berg. A. P. Fisher, Kinney, de Manzanillo.

CHARLESTON, 24.—Frag. Favorita, Boroian, de la Habana.

26.—Barca John Henry, French, de Matanzas para Falmouth.

DESPACHADOS.

BOSTON, octubre 18.—Berg. Amina, Lewis, para la Habana.

25.—Berg. Charlens, Merrill, para Portland y Cuba.

NEW-LONDON 15.—Gol. Daniel Comstock, Howard, para la Habana.

FILADELFIA 21.—Berg. Karnak, Downing, para idem.

21.—Berg. Loango, King, para Cuba.

22.—Gol. Lucy L. Sharp, Compton, para la Habana.

BALTIMORE 19.—Barca Julia Dean, Hrskins, para idem.

CHARLESTON 22.—*Frag.* Autolia, Armengual, para Barcelona.

NEW-YORK 19.—Barca Oregon, Chase, para Guantánamo.

22.—Berg. Fanelp, Wass, para Nuevitas.

24.—Berg. W. Mason, Gardner, para Cuba.

25.—Berg. Hope, Simpson, para idem.

26.—Berg. O. W. Ring, Corbitt, para Matanzas.

Gol. M. Skinner, Amidon, para la Habana.

BUQUES A LA CARGA.

Alicante y Barcelona. Saldrá á principios de noviembre la corb. esp. Julieta, cap. D. Francisco Roca: admite carga á flete y pasajeros, para ambos puntos, que serán tratados con el esmero que tiene acreditado el referido capitan: á otros pormenores impondrá sus consignatarios calle del Empedrado n. 72. S. Alemany y Dols. 15-21

Böston. El bergantin americano Ben Dunning, su capitan Varney, fondeado y clavetado en el obra. Admite carga á flete moderado y saldrá á la mayor brevedad. Impondrán en la calle de Mercaderes, nº 10 los señores D. N. J. Gomez y Cª 8 30

Burdeos. Saldrá hácia el 15 del presente la fragata fran. Abel: admite á flete tabaco y demás carga ligera. Impondrán los Sres. D. Julio Durrop y cp. 2 n.

Cádiz. Saldrá á principios del mes de noviembre próximo la frag. esp. Isabel, cap. Cusi; admite carga á flete y pasageros en sus espaciosas y elegantes cámara, los cuales recibirán un trato muy esmerado; impondrán sus consignatarios los Sres. Rebualta y Cp. 2, 23

Cuba. Admite carga á flete la polacra goleta Tigre, capitan Eslape, que está atracada al muelle de Paula. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. Clark y Larrea. 1-27

Coruña. Saldrá el 27 de octubre la admitida frag. esp. Perla, cap. Lopez. Admite carga y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan: informarán sus consignatarios los Sres. Samalea y Cp. 5

Coruña. Saldrá á principios de noviembre la acreditada frag. esp. Teresa, el mando de su cap. García. Admite carga y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan, informarán sus consignatarios los Sres. Samalea y Cp. 5

Cádiz directamente. Saldrá sin falta ninguna el domingo 6 del corriente la frag. esp. Estrella, el mando de su acreditado capitan Manuel Garraton: admite además algun ligero carga á flete y pasageros para quienes tiene buenas comodidades. 4 2

Canarias. La frag. esp. Candida, cap. Neira, saldrá tan pronto den patente limpia: admite carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con todo esmero. Impondrán sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serra. 4 Obra.

Canarias. Se dará á la vela tan pronto den la patente limpia el berg. esp. Amalia, capitan Rodriguez: admite un resto de carga á flete y pasajeros, y lo despachan en la calle del Obispo núm. 7. José se Sores. Escauriza y Serra. 4 Obra.

Manzanilla. Saldrá dentro de breves días desde el surgidero de Batabanó la gol. Luz: por Vias, su patron Modo admite carga: impondrán sus consignatarios, los Sres. Angurea y Martinez. 8 6.

Manzanilla. Saldrá dentro de breves días desde Batabanó la gol. Pancita, pat. Garcia: admite carga: impondrán los Sres. Angurea y Martinez. 8-3

New-York. Saldrá á principios de noviembre la acreditada fragata am. Sagacidad, su capitan Hall: admite carga á flete, impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y Comp.

Nuevitas, Gibara y Manati. Saldrá del 10 al 15 del corriente el berg. esp. Micaela, su capitan Barcia: admite carga á flete y pasajeros. Dan razon los consignatarios Lopez y compañía.

Alicante y Barcelona. Saldrá á principios de noviembre la corb. esp. Julieta, cap. D. Francisco Roca: admite carga á flete y pasajeros, para ambos puntos, que serán tratados con el esmero que tiene acreditado el referido capitan: á otros pormenores impondrá sus consignatarios calle del Empedrado n. 72. S. Alemany y Dols. 15-21

Böston. El bergantin americano Ben Dunning, su capitan Varney, fondeado y clavetado en el obra. Admite carga á flete moderado y saldrá á la mayor brevedad. Impondrán en la calle de Mercaderes, nº 10 los señores D. N. J. Gomez y Cª 8 30

Burdeos. Saldrá hácia el 15 del presente la fragata fran. Abel: admite á flete tabaco y demás carga ligera. Impondrán los Sres. D. Julio Durrop y cp. 2 n.

Cádiz. Saldrá á principios del mes de noviembre próximo la frag. esp. Isabel, cap. Cusi; admite carga á flete y pasageros en sus espaciosas y elegantes cámara, los cuales recibirán un trato muy esmerado; impondrán sus consignatarios los Sres. Rebualta y Cp. 2, 23

Cuba. Admite carga á flete la polacra goleta Tigre, capitan Eslape, que está atracada al muelle de Paula. Impondrán el capitan á bordo ó sus consignatarios los Sres. Clark y Larrea. 1-27

Coruña. Saldrá el 27 de octubre la acreditada frag. esp. Perla, cap. Lopez. Admite carga y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan: informarán sus consignatarios los Sres. Samalea y Cp. 5

Coruña. Saldrá á principios de noviembre la acreditada frag. esp. Teresa, el mando de su cap. García. Admite carga y pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado su referido capitan, informarán sus consignatarios los Sres. Samalea y Cp. 5

Cádiz directamente. Saldrá sin falta ninguna el domingo 6 del corriente la frag. esp. Estrella, el mando de su acreditado capitan Manuel Garraton: admite además algun ligero carga á flete y pasageros para quienes tiene buenas comodidades. 4 2

Canarias. La frag. esp. Candida, cap. Neira, saldrá tan pronto den patente limpia: admite carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con todo esmero. Impondrán sus consignatarios los Sres. Escauriza y Serra. 4 Obra.

Canarias. Se dará á la vela tan pronto den la patente limpia el berg. esp. Amalia, capitan Rodriguez: admite un resto de carga á flete y pasajeros, y lo despachan en la calle del Obispo núm. 7. José se Sores. Escauriza y Serra. 4 Obra.

Manzanilla. Saldrá dentro de breves días desde el surgidero de Batabanó la gol. Luz: por Vias, su patron Modo admite carga: impondrán sus consignatarios, los Sores. Angurea y Martinez. 8 6.

Manzanilla. Saldrá dentro de breves días desde Batabanó la gol. Pancita, pat. Garcia: admite carga: impondrán los Sres. Angurea y Martinez. 8-3

New-York. Saldrá á principios de noviembre la acreditada fragata am. Sagacidad, su capitan Hall: admite carga á flete, impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y Comp.

Nuevitas, Gibara y Manati. Saldrá del 10 al 15 del corriente el berg. esp. Micaela, su capitan Barcia: admite carga á flete y pasajeros. Dan razon los consignatarios Lopez y compañía de Cienfuegos.

New-Orleans. El vapor amer. De Soto, cap. Buto y recibe á flete carga líjera: esta se entregará en la mañana del dia 1º en el muelle de caballeria. Se advierte que no se recibirán las cajas que no estén precintadas con fleges de hierro ó mal acondicionadas. Sus consig. los

Ultimas fechas en esta redaccion.

MADRID, *octubre*	9	NUEVA YORK *octubre*...	27
BARCELONA, *octubre*.....	10	NEW-ORLEANS *octubre*..	27
CADIZ, *octubre*.....	12	CHARLESTON, *octubre*...	19
PARIS, *octubre*.....	13	MEJICO, *setiembre*.....	30
LONDRES, *octubre*.....	14	VERACRUZ, *octubre*.....	5
LIVERPOOL, *octubre*.....	15	VALPARISO, *agosto*.....	30

APUNTES

SOBRE EL CULTIVO DE LA CAÑA.

Escardas, ó chapeos.

En otro lugar nos hemos ocupado, de una manera general, de los chapeos: hoy nos proponemos tratar esta cuestion mas particularmente, contrayéndonos al cultivo de la planta que constituye la fuente principal de nuestra riqueza agrícola.

La influencia nociva de las yerbas estrañas que vegetan en los campos sembrados de caña es reconocida por todos los que han tenido ocasion de estudiar, aun muy someramente, el cultivo de nuestra planta sacarina.—Las yerbas adventicias detienen el crecimiento de la caña: hacen *que se quede*: los cañutos que se desarrollan durante ese período de tiempo son mas cortos y leñosos que aquellos que mas tarde se pueden desenvolver si las plantas recorren las siguientes evoluciones de su vida bajo circunstancias mas favorables. Las hojas de las cañas, que tienen que lidiar con vegetales enemigos, son mas pequeñas y delgadas, y en vez de impresionarnos con ese hermoso color verde oscuro que ofrecen cuando libremente se desarrollan con lozanía, presentan un matiz tirando mas ó menos al amarillo.—Una vegetacion tan pobre en modo alguno puede producir el desenvolvimiento de las yemas subterráneas; de manera que las cañas no ahijan, y dado caso que tenga lugar este fenómeno los nuevos vástagos no logran desarrollarse al punto de constituir cañas productivas. Si la caña crece en terrenos en alto *grado fértiles*, bajo condiciones atmosféricas favorables, si *es de planta*, ó si además la clase de yerba que la perjudica se desarrolla lentamente, ó está dotada de pequeñas dimensiones aun en su apogeo de desenvolvimiento, al fin concluye, gracias al esceso de vida que la anima, por vencer las circunstancias adversas, y logra robustecerse algun tanto; pero nunca alcanza el límite de crecimiento á que hubiera llegado si hubiese vegetado bajo influencias mas propicias.—Mas si en esa lucha la fuerza vegetativa de la caña no supera á aquella que impulsa *el crecimiento* de las yerbas *se queda* del todo, se *acaguasa*, produciendo hojas, pero sin lograr tallos de notables dimensiones.

La enumeracion sencilla de los efectos nocivos producidos cuando crece la caña rodeada de plantas que viven juntamente con ella en el mismo terreno nuestra cuán importante es hacerlas desaparecer, para que libre la caña pueda esclusivamente aprovecharse de todos los elementos que propenden á su desenvolvimiento.

Como nadie ignora, la operacion que tiene por objeto escluir esas plantas enemigas se conoce con los nombres de *escarda*, ó *chapeo*.

En la mayor parte de las fincas del país las *escardas ó chapeos* se han practicado y se continúan ejecutando por medio del *machete*, gran cuchillo cuya hoja tiene desde 37 hasta 48 centímetros de largo, y presenta 7½ á 9 c. de ancho por la parte en que mayor se muestra esta dimension. Como ausiliar importante del machete se usa el *garabato*, que es un ramo por lo comun de yaya, el cual sostiene en su estremidad otro ramo que forma con él un ángulo de 45 á 50 grados. El palo del garabato tiene desde 60 centímetros hasta un metro de largo, y es mas ó menos grueso segun la edad y la fuerza del individuo que lo maneja, y el uso principal á que se destina. Este instrumento sirve para sujetar, apartar y separar la yerba antes y despues de ser cortada: en los campos cubiertos de rastrojo se aplica eficazmente para revolver y apartar la paja en torno de la macolla de caña. Cuando las yerbas que se trata de hacer desaparecer son pequeñas, y cuando por otra parte *no* ecsiste paja en el cañaveral, el garabato no tiene uso alguno.

La manera de servirse de estos instrumentos consiste en asir el garabato con la mano izquierda y el machete con la derecha. Entónces se tiran los tajos de modo que se entierre mas ó menos oblícuamente el machete por su parte mas ancha, y gracias al impulso recibido, ó al retirar el útil, debe separarse una chapa de tierra. Por la misma forma recta del machete, y por la posicion de la mano del trabajador que de él se sirve, se comprende fácilmente que el espacio por donde se entierra el instrumento es tanto mayor, en igualdad de condiciones de fuerza humana, resistencia de la tierra &c., cuanto menor es el ángulo formado por el útil con la superficie de la tierra; por consiguiente mientras mas baja se encuentre la mano del obrero. Por la misma razon se esplica cómo en el mismo tajo hay yerbas que son cortadas á diferentes distancias de la superficie de la tierra. Para aumentar la superficie que recorre el machete con su estremidad acostumbran los labradores doblarlo ligeramente, de manera que colocándolo sobre una superficie plana descansa sobre ella en una estension de 10 á 15 centímetros, y desde allí el resto de la hoja forma un ángulo mas ó menos abierto con esa misma superficie. Comunmente los obreros campestres se contentan con chapear á tajos; pero muchas veces, para perfeccionar y completar el trabajo, colocan la mano izquierda sobre el lomo de la estremidad del machete, teniéndolo siempre por el mango con la derecha, y le imprimen un movimiento que describe un semi-círculo alrededor del cuerpo. Así abrazan rápidamente toda la superficie que acaban de escardar, y si por casualidad ha quedado alguna yerba no cortada, ó mal cortada, la hacen entónces desaparecer. Cuando la yerba es muy pequeña los trabajadores ejecutan gran parte de la tarea, si el terreno lo permite, describiendo desde el principio esos semi-círculos. Así aceleran la ejecucion de la obra que les está impuesta.—Esta parte de la operacion requiere para ser ejecutada que el obrero se encorve fuertemente.

En las fincas bien dirigidas durante los chapeos se tienen muy presentes los dos particulares siguientes:—1º Cuidan de que los machetes estén siempre bien afilados, para lo cual conviene que ecsista en uso un doble surtido de estos instrumentos, y dedicar dos hombres á amolarlos. Al llegar por la noche los trabajadores del campo al batey entregan los machetes de que se han servido durante el dia: cuando parten para continuar las escardas al dia siguiente toman el segundo surtido de machetes, y los depositados la noche anterior son entregados á los amoladores &c.: de tal modo siempre manejan herramientas cortantes, las que hacen realizar en menos tiempo y con menos esfuerzos una obra mas perfecta (1). Ecsisten otras razones de economía y buen órden que militan en favor de esta práctica.—2º Es importante distribuir los trabajadores en grupos compuestos de individuos que gocen de fuerza igual, pues de lo contrario el débil, por temor al castigo, ó por amor propio, puede esoltarse, y haciendo mas de lo que le permite su organizacion se cansa pronto, mientras que el mas fuerte, que está á su lado, ya por lástima, ó por pereza, trata de igualarse con el débil, y por consiguiente trabaja menos.

Muchos hacendados que han tocado los inconvenientes de los chapeos ejecutados del modo que acabamos de describir han adoptado en sus fincas el uso de la *guataca*, ó azada, que sin duda alguna realiza un trabajo mas igual y acabado, empleando los trabajadores menos tiempo y esfuerzos que cuando manejan el machete, conservando durante la operacion una posicion mas cómoda.—En esas fincas se reservan tan solo los machetes para limpiar las *tumbas*, ó desmontes, donde aun ecsiste infinidad de arbustos que es preciso cortar. Tambien se emplean para chapear aquellos terrenos tan pedregosos que en ellos se rompen con frecuencia las guatacas.

Incontestablemente la introduccion de las azadas en nuestra práctica agrícola constituye un progreso digno de ser considerado; pero es preciso no estimarlo, ecsagerando su importancia, como el último paso que convenga dar.—En las tierras susceptibles de dejar obrar libremente los estirpadores, escarificadores, azadas tiradas por animales y arados pequeños, es conveniente servirse de ellos, eligiendo al efecto el instrumento mas adecuado á la clase de terreno, y á los fines que se desea conseguir.

Como todos los instrumentos del cultivo en pequeño que se han aplicado al cultivo en escala mayor, los machetes y azadas presentan el inconveniente de encarecer en estremo el precio de la obra, y por otra parte esta casi siempre pierde en perfeccion, pues al fin el hombre cansado no despliega la fuerza necesaria para llevar á cabo cumplidamente el trabajo que le está encomendado.

Los chapeos deben practicarse amenudo no solo para evitar la influencia nociva que sobre el desarrollo de las plantas cultivadas ejercen los vegetales estraños sino tambien para que haciéndolas desaparecer con frecuencia se impida que alcancen el grado de desarrollo en que produzcan semillas, que permaneciendo en el terreno propagan la la especie. Empleando los instrumentos actuales es imposible, sobre todo durante la zafra, atender al campo cultivado con todo el cuidado que reclama, pues casi nunca en ese tiempo se puede disponer de los hombres necesarios para ello.

Es costumbre en nuestras fincas, así que se concluye la zafra, comenzar inmediatamente los chapeos, y segun la estension de la tierra cultivada, la clase de yerba que produce y el número de trabajadores que se poseen, darle una, dos, tres y hasta cuatro *manos de machete*. Cuando la caña se encuentra algo crecida se procede á la última escarda: en ella los trabajadores penetran tan adentro del cañaveral como lo permiten las cañas, y al mismo tiempo que chapean la tierra despojan las cañas de las hojas secas que las cubren. Esta última escarda se conoce con el nombre de *desorillo*.

Cuando se cortan las cañas, si ha quedado en el campo alguna yerba cuyo crecimiento se ha detenido; así que se ve libre se desenvuelve rápidamente, si las condiciones en que vive son favorables, detenciendo el crecimiento del retoño: este se encuentra entónces colocado en el mismo caso que aquel en que se encontraria el retoño de un trozo de caña que se hubiese sembrado en un paño de tierra no escardado de antemano, falta que ciertamente ningun agricultor cometeria. Para evitar este mal convendria tener durante la zafra una cuadrilla de hombres dedicada esclusivamente al cuidado del campo; pero se nos dirá: "durante la zafra es imposible, porque faltan los brazos, y para que el campo estuviese bien asistido se necesitarian muchos y robustos labradores." Es evidente que una pequeña cuadrilla de *campo volante* poca tarea realizaria empleando los instrumentos actuales; mas tambien es indudable que si se adoptasen las máquinas tiradas por animales (en las condiciones posibles) ese corto número de hombres seria suficiente; á mas que no es necesario que los trabajadores sean de los mas robustos de la dotacion, pues precisamente las máquinas cuyo uso venimos aconsejando igualan todas las fuerzas y sexos. Tanto vale para el manejo de ellas un niño como una mujer, y esta tanto como el hombre mas fuerte.

Por fin, los chapeos actuales son además insuficientes para hacer desaparecer las yerbas que se propagan por sus raíces, porque los útiles empleados no penetran á la profundidad necesaria. Es cierto que no todas las máquinas que indicamos son capaces de llegar hasta la misma raíz de todas las clases de plantas estrañas; mas aun en esos casos son mas ventajosas que los machetes y azadas, porque permiten que se chapee mas amenudo; y á fuerza de repetir la operacion, se consuye por destruir la mayor parte de las yerbas heridas con tanta frecuencia.

ALVARO REYNOSO.

(1) En las fincas pequeñas se pueden amolar los machetes el mismo dia por la noche; de manera que no se necesita doble surtido.

Segun tenemos entendido el Escmo. Sr. Gobernador Superior Civil y Capitan General, al tener conocimiento de los desastres causados en Baracoa por el temporal del 2 del pasado, los cuales parecen haber sido de bastante mas consideracion que los supuestos por las primeras noticias, se sirvió destinar la suma de dos mil pesos para acudir al socorro de los mas necesitados, reservándose ampliar posteriormente dicha suma si el tamaño de las pérdidas así lo demandase.

Los infelices que en Baracoa tuvieron la desgracia de ser víctimas del temporal bendecirán la benéfica medida de nuestra primera autoridad, y con ellos la bendecirá seguramente el país entero.

S. M. la Reina ha tenido á bien nombrar Capitan de nuestro puerto al Sr. capitan de navío D. Tomás de Acha, comandante del vapor Isabel II, en reemplazo del gefe de igual clase Sr. D. Juan Bautista Lazaga, por haber cumplido este el tiempo de servicio señalado á dicho destino.

Concurre en los Sres. de Acha y Lazaga la circunstancia de ser habidos en el cuerpo de la Armada por dos de sus mas distinguidos gefes, y si del segundo no tenemos sino motivos para aplaudir cordialmente la inteligencia y celo con que ha llenado su encargo, obteniendo en su desempeño los mayores elogios del Comercio y Marina, del primero no podemos sino esperar que en su nuevo empleo se hará nuevamente acreedor al particular aprecio con que en la Armada y fuera de ella se le distingue.

Segun parece, mañana sábado tomará posesion de la Capitanía de puerto el Sr. de Acha.

Hacia ya tiempo que por la gefatura principal de policía se habian dado órdenes para vigilar á unos presidiarios cumplidos, de los cuales uno habia sido preso por sospechas de monedero falso en 1854, y habiendo llegado á noticia de uno de los gefes del tercer distrito de esta capital que á mediados de abril habian pasado dichos individuos á Nueva-York, con el objeto de traer máquinas para falsificar monedas y cédulas de seguridad de esclavos, las cuales habian logrado ya importar últimamente, procedió á la detencion de ámbos sugetos el 15 del pasado. Dado el conveniente parte, fué autorizado dicho gefe del tercer distrito para instruir sumaria y hacer las mas vivas pesquisas con el fin de hallar las máquinas. Sus activas diligencias tuvieron el mejor écsito. Con presuncion de que la máquina de fabricacion de moneda habia sido llevada á San Antonio, se trasladó allí, y en un establecimiento encontró efectivamente dicha máquina, con cuños, troqueles &c. &c. Trajo estos enseres á la capital, y continuando las pesquisas hubo de hallar pruebas de la ecsistencia de otra máquina con una cédula de seguridad en blanco falsificada, papel, otros útiles de imprenta, crisoles y un metal nuevo, imitacion de plata. Al presidiario cumplido preso en 1854 se le halló un libro de química consagrado especialmente á la composicion de los metales, y á él, y otros tambien presos, diferentes clases de armas, todo lo cual les fué ocupado.

En los últimos dias del pasado octubre se habian obtenido ya todos esos resultados, y ellos por sí solos demuestran hasta qué punto se halla el cuerpo de policía de nuestra capital organizado y dirigido en forma de poder corresponder dignamente á la importante mision de verdadero salvaguardia de los intereses generales.

Ni es ese solo el servicio interesante que el cuerpo de policía ha prestado últimamente. El 29 de octubre por la tarde tuvo noticia el celador de Pueblo Nuevo (cuarto distrito) de que á una de las casas de su barrio acababan de llegar dos facinerosos procedentes del campo. Solicitó inmediatamente al sub-comisario del distrito, y en union con él y los salvaguardias de servicio pasó al punto indicado, en donde encontraron á uno de los supuestos malhechores en medio de un solar cercado, y al pié de un soberbio caballo. El individuo, al ver á los perseguidores, corrió y se metió en uno de los cuartos de la casa, en el cual tomó un machete que desenvainó, y con el que acometió al sub-comisario, que se hallaba en la puerta. Al verse este acometido disparó al malhechor un pistoletazo, con el que le hirió en el muslo izquierdo, pero no obstante su herida, como la habitacion tenia dos puertas, huyó por la que estaba franca y logró salir á la calle. Mas perseguido por el celador de Pueblo Nuevo logró este capturarlo en la calle de la Merced, y hacer presa de su machete. El individuo apresado dijo llamarse D. Jaime Rodriguez, y luego apellidarse Rivero; pero despues hubo de saberse que era un presidiario famoso llamado el Gurro, desertor del potrero de Ferro, en cuya cuadrilla de servicio cumplia su condena.

No es esa la primera vez que los empleados del cuerpo de policía prestan servicios de tal naturaleza arriesgando su vida para cumplir celosamente sus deberes.

Tenemos periódicos de Monterrey fecha hasta el 12 del pasado, y en ellos hallamos noticias que además de darnos á conocer la situacion del estado de Nuevo Leon y Coahuila, y la suerte de los Sres. Vidaurri y Zuázua, permiten formar tambien idea de la en que á mediados de setiembre se encontraban otros estados del interior.

Sabido es que por consecuencia de haber mandado retirar las tropas del Estado al territorio del mismo el Gobernador Vidaurri fué destituido por el general Degollado, representante del gobierno federalista en el Norte y general en gefe de su ejército, quien al propio tiempo le mandaba arrestar. Sabido es tambien que pronunciado Monterrey contra Vidaurri, convino este con el general Zaragoza, gefe del pronunciamiento, en aceptar un pasaporte para fuera de la república, pidiendo otro para el general Zuázua. Y por último sabíamos asimismo, por las noticias de Nueva Orleans traidas por el *Cahawba*, que Vidaurri al llegar á Villaldama habia dirijido una circular á los pueblos, tenendo á sus órdenes la fuerza de algunos que le eran adictos.

Pues bien; los papeles que ahora recibimos suponen que el pronunciamiento, generalizado á casi todos los pueblos de la frontera, hizo desistir al ex-gobernador de Nuevo Leon, y al general Zuázua, que le acompañaba, de sus aparentes proyectos, y que seguidos ambos de algunos vecinos de Lampazos desaparecieron, añadiéndole que pasaron el rio Bravo el dia 4 de octubre, de lo cual infieren que han desistido de promover la guerra civil, temida por la actitud que Vidaurri tomó en Villaldama.

El general Aramberri se habia hecho cargo del gobierno de Nuevo-Leon y Coahuila, y habia convocado al Congreso, para que este á su vez lo hiciese á las asambleas populares, con el ún de renovar toda la administracion pública. Las fuerzas todas del estado se hallaban, pues, á las órdenes del gobierno federalista, cuyo representante y general en gefe continuaba en San Luis.

Del *Boletin Oficial* del ejército federal, que se publica en esa última ciudad, tomó el de Monterey el testo de unas cartas sorprendidas por un destacamento del ejército á un estraordinario que el general Márquez dirigía al gobierno de Méjico desde Guadalajara con fecha 15 de setiembre, cartas que parecen no ser apócrifas, y una de las cuales, *particular* y reservada para el general Corona, ministro de la Guerra, contiene noticias muy interesantes sobre la posicion en que Márquez se encontraba.

Tiene la carta por objeto inducir al gobierno de la capital á retirar la órden dada á Márquez de enviar 1.500 hombres con dos baterías de sus fuerzas á Irapuato, á lo cual se negaba, escribiendo al propio tiempo á los señores Obispos de Guadalajara y San Luis, que estaban en Méjico, para que le apoyasen.

Márquez dice que mientras él hacia la campaña por el Sur del departamento el general Moreno sacrificaba la plaza de Teplo con 800 hombres, 6 piezas de artillería y bastante material; que el enemigo tenia ya en Tepic 300 hombres con 23 piezas y abundante parque, contando además con el puerto de San Blas para importar de San Francisco lo que quisiera; que el mismo enemigo, en combinacion con las fuerzas del Sur, Zacatecas, Michoacan y San Luis, amenazaria á Guadalajara, y que aunque él (Márquez) acababa de derrotar á 1.500 hombres, arrojándolos del departamento, ya sabia que á este se dirigian otras fuerzas del Norte, las cuales con todas las que podian reunirse era factible compusiesen un total de 9.800 hombres con 42 piezas; que no temia sin embargo á todas esas fuerzas, pero que no le parecia justo que debiendo las suyas á sus esclusivos esfuerzos fuese á desprenderse de parte de ellas despues de haber dado dos cuerpos de caballería y perdido Moreno 700 hombres y 2 piezas en Colima y 800 y 6 piezas en Tepic. El general Márquez, protestando que su carta sedirige al amigo, y no al ministro de la guerra, se queja en términos bastante fuertes, y protesta que si se insistia en que desprendiese de los 1.500 hombres debia nombrársele un sucesor, indicando que los demás gefes podian hacer lo mismo que él, que nada habia pedido al gobierno y lo debia todo á sí mismo, lo que podrian hacer tambien el general Castillo en Michoacan, el general Woll en San Luis, Vélez en el Bajío y Mejía en Querétaro. "Que desempeñe, dice, cada uno su mision y se logrará la pacificacion del país: de lo contrario se perderá el gobierno, y nos llevará á todos en su caida."

En las cartas á los prelados antes citados insiste tambien en que si se repiten las órdenes procuren que se le reemplace para no cargar con la responsabilidad del desastre que amenazaría á Guadalajara disminuyendo sus fuerzas. Vese, pues, que si entre los federalistas del Norte la situacion, aunque no tan difícil como poco ha aparecia, no era buena, por los gérmenes de disgusto que encerraba, tampoco era muy favorable respecto á las fuerzas que por la parte de Guadalajara defendian el gobierno de la capital. Y no es por lo tanto estraño que las cartas sorprendidas hubiesen producido gran contento en los primeros.

CANARIAS.—El vapor-correo *Berenguer* nos ha traido periódicos de Santa Cruz de Tenerife con fechas hasta el 10 de octubre; pero ninguna noticia importante hallamos en ellos.

Segun el *Canario* habia llegado á la capital de su diócesis el Ilmo. Sr. Prelado despues de visitar todas las parroquias de la isla, y se creía que por el vapor inglés que se aguardaba del 18 al 20 se trasladaria á la isla de Tenerife, y desde allí á Lanzarote y Fuerteventura.

El 5 fondeó en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el vapor de hélice de S. M. *Malespina*, procedente de Cádiz, con destino al apostadero de Manila y escala en Fernando Póo. En la tarde del 6 se hizo de nuevo á la mar, despues de haber embarcado una gran cantidad de víveres, ganado vacuno, lanar &c. y setenta toneladas de carbon.

El 2 de octubre salió del puerto de la Orotava con destino á este la fragata *Nivaria* con cargamento de frutos del país, losas &c.

La reunion en Varsovia (por mandato del Czar) de todos los embajadores rusos cerca de las grandes potencias ha dado lugar á muchos comentarios en la prensa europea. He aquí, por ejemplo, lo que dice con relacion á este asunto el *Diario Aleman de Frankfort*:

"Ha causado bastante sorpresa en los círculos diplomáticos la órden dada por el Emperador Alejandro á los Sres. Budberg, Kisseleff, Brunnow y Balabine para que vayan á reunirse con él en Varsovia el 15 del actual. Se atribuye dicha órden á la gravedad que tiene la situacion segun el modo de ver del Emperador, que indudablemente quiere saber de la boca misma de sus ministros cerca de las grandes potencias cosas que no se puede confiar á los despachos ordinarios.

"Segun lo poco que se ha logrado traslucir acerca de la conferencia espresada tendrá por principal objeto la cuestion italiana, y ha sido motivada especialmente por cierta desconfianza del Austria.

"Tambien el príncipe Gortschakoff (primer ministro) deberá llegar á Varsovia en la propia fecha. Sábese que los embajadores no permanecerán allí mucho tiempo; pero parece que la conferencia tendrá por resultado, en todo caso, una política pronunciada de parte de la Rusia. Tampoco se duda de que quedará resuelta en ella la cuestion de Italia."

Reunida en Munich una conferencia de los primeros ministros de Baviera, Sajonia y Wurtemberg, la prensa de Alemania no habia logrado aun ponerse de acuerdo sobre cuales eran las cuestiones discutidas y resueltas en ella, bien que á todos asistia la conviccion de que su objeto era tomar en consideracion el movimiento nacional á favor de la réforma federal, y los medios de hacerle fracasar. He aquí la version que da una carta dirigida desde Berlin á la *Gaceta de Elberfeld*:

"Asegúrase que la Conferencia de los ministros de Baviera, Sajonia y Wurtemberg se ha ocupado de medidas colectivas contra el movimiento aleman, y que actualmente consulta con el Austria la manera de aplicar las leyes federales sobre asociaciones en los diversos estados de la Confederacion de suerte que se logre reprimir á tiempo las tendencias reformistas.

"Uno de los estados secundarios propuso reunir inmediatamente los gefes de policía de los gobiernos interesados para que se pusieran de acuerdo sobre las medidas represivas convenientes; pero esta proposicion fué rechazada. El principal recurso á que se ha resuelto apelar es la ley con que la Dieta Germánica reglamentó el derecho de asociacion.

"Sabemos que mientras el movimiento aleman no traspase los límites legales la Prusia negará su adhesion á las medidas proyectadas por los estados secundarios, y dará plena libertad á la espresion del sentimiento nacional aleman."

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

De largo tiempo tenemos una correspondencia doble de Madrid, correspondencia cuyos encargados nos escriben semanalmente por la via de los Estados Unidos, además de hacerlo por los vapores de Cádiz y de la Mala Real inglesa de Southampton. Las cartas de la primera via han solido retardarse muchas veces, y últimamente nos faltaban en mucha parte; mas el vapor-correo, por el cual recibimos casi todas las del mes de setiembre, acaba de demostrarnos que la falta depende de haberse detenido en la administracion general de la Corte no obstante la buena direccion de los sobres, aunque ignoramos si por no estar enteramente ajustadas á las ecsigencias de los tratados postales. A reserva, pues, de poner remedio en esta parte iremos dando todo lo que en las atrasadas conserve aun alguna novedad, sin perjuicio de insertar tambien las corrientes.

Madrid, 17 de setiembre de 1859.

(ESTRACTOS.)

Creo que Vds. habrán advertido ya la constancia con que el Gobierno de S. M. se ocupa en las cuestiones referentes á las provincias de Ultramar, así por lo que toca á esa isla como á la de Puerto-Rico y al Archipiélago Filipino, con lo cual creo que el Sr. General O'Donnell, colocado al frente de ese departamento, corresponde grandemente á las esperanzas fundadas en el conocimiento de esos negocios, y de las necesidades que tan bien revelan esos mandos á los hombres de capacidad y celo por los intereses nacionales. Y de seguro que habiendo adquirido el conocimiento del grandioso porvenir á que están llamadas así esas provincias de las Antillas como las Filipinas, no retrocederá en el camino emprendido de ir acomodando á las mudanzas producidas por los tiempos los medios de proveer á lo que el bienestar y progresos de aquellas demanden.

Probarán á Vds. ese empeño en el gefe del gabinete las recientes disposiciones sobre la nueva organizacion dada á la administracion de Filipinas.—Por Real decreto de 10 del corriente se crea en la provincia de Manila un gobierno civil, cuyo destino gozará del sueldo de $4,000 al año, percibiendo la cantidad de $1,000 como gastos de representacion, que le serán abonados por el presupuesto municipal de aquella capital. El gobernador de Manila será comandante de la misma ciudad, y en este concepto vice-presidente del Ayuntamiento.—Para los efectos de esta disposicion la ciudad de Manila comprende la poblacion de intramuros y los pueblos de Binondo, San José, Tondo, Santa Cruz, Quiapo, San Miguel y Sampaloc.—Los demás pueblos de la provincia serán administrados por sus justicias naturales, como hasta el dia, bajo la dependencia del gobernador. Este tendrá bajo sus inmediatas órdenes una secretaría suficientemente dotada.

Para ser nombrado gobernador de la provincia de Manila deberá haberse servido en aquellas islas un cargo cuyo sueldo no baje de $3,000, ó ser gefe de administracion en la Península.—Cuando este cargo recayere en un militar deberá ser coronel por lo menos. Además se organiza en Manila la policía bajo la dependencia inmediata del gobernador de la provincia.

El alcalde mayor 1º de Tondo cesará en las funciones administrativas y económicas que hoy desempeña. Las tres alcaldías mayores de dicho punto quedan declaradas de término, y dotadas con el sueldo fijo de 4,000$ anuales sin opcion á percibir derechos de ninguna clase. Los tres alcaldes mayores de Tondo no ejercerán otras funciones que las de jurisdiccion ordinaria, de la manera prevenida en la real cédula de 30 de enero de 1855. Todos los derechos que en la actualidad percibe el alcalde mayor primero de dicha poblacion, así como los que con arreglo á arancel devenguen el segundo y el tercero, ingresarán en el Tesoro público.

Por último, y con el fin de que las atribuciones gubernativas, judiciales y económicas del gobernador de provincia de Manila puedan ejercerse de un modo eficaz, se ha creado en la misma una administracion de hacienda pública, á la que se le fijan las facultades y obligaciones, y se le indican las relaciones que debe observar con los diferentes centros oficiales de las Islas Filipinas.

Hemos tenido el gusto de ver entre nosotros, aunque por contados dias, á una celebridad militar europea, cual sin disputa lo es el vencedor en la Crimea, esposo de nuestra hermosa compatriota la Sra. Dª Sofía Valera, hija de los marqueses de la Paniega, tan conocida y apreciada en todos los círculos de nuestra sociedad aristocrática. El viaje de los duques, apesar del carácter político que algunos han querido darle, no ha tenido mas objeto que el de visitar á la Sra. madre de la duquesa, sumamente afectada por la reciente muerte de su esposo, y á quien su hija no habia abrazado desde algunos meses antes de haberse unido con el duque. De aquí el que habiendo llegado á Madrid en la mañana del 11 no hayan permanecido sino hasta la noche del 15, tiempo escasísimo no digo para tributar al bravo militar, gloria de la Francia, los homenages y obsequios á que es acreedor su inquestionable mérito, pero ni tan siquiera para contemplar la siempre creciente hermosura de su digna esposa, que ha pasado entre nosotros como fugaz meteoro. Bajo este punto de vista el Sr. Duque nos ha tratado con demasiada crueldad.

No obstante su corta permanencia en Madrid, el Capitan General de ejército Sr. Serrano, que es su particular amigo, le obsequió en la mañana del 14, en el próximo, pero reducido Campo de Guardias, con una revista de algunas secciones del arma de que es director general, y de una media brigada de cazadores compuesta de los batallones Navas de Tolosa, Segorbe y Alcántara. Acompañaron al general Serrano los Sres. generales Zabala, Ros de Olano y gobernador militar, vistiendo todos de gran uniforme.—El vencedor de Sebastopol, que no trajo el suyo de mariscal del imperio, vestia de frac y ostentaba la gran cruz de San Fernando.

Pasada una revista con bastante detencion evolucionó el batallon de cazadores de las Navas, haciendo un despliegue en batalla, formando un cuadro y desplegando en guerrilla, movimientos todos tan perfectamente ejecutados, y con tal precision y ligereza, que más de una vez los aplaudió con entusiasmo el ilustre mariscal Pellisier.—Despues el mismo batallon ejecutó una marcha en batalla al paso ligero, moviéndose con tal regularidad, con tal precision, con tal celeridad y acompasamiento que todos parecian movidos por una sola voluntad.—El entusiasmo del duque de Malakoff llegó á su apogeo, y se revelaba en todas sus palabras y acciones.

Terminados estos movimientos empezó á maniobrar el regimiento de artillería á caballo, haciendo varios despliegues, y colocándose en batería. El Mariscal francés entónces se aproximó muchísimo á nuestras piezas con el objeto de ecsaminarlas, lo mismo que los proyectiles, viendo sobre todo con particular detencion las nuevas piezas rayadas de que se encuentra dotado uno de los escuadrones.—Inspeccionó minuciosamente los demás regimientos de artillería, y despues de haber cumplimentado á los generales españoles por el brillante estado de las tropas, dirigiéndose al Sr. Serrano, con quien tiene mas intimidad, le dijo: "*Mariscal, con semejantes soldados bien puede entrar en campaña nuestro país á cualquier hora.*"

Segun una carta de persona fidedigna, escrita desde Tánger, el nuevo emperador de Marruecos es mulato, de buena presencia, maneras finas, amable aparentemente, instruido lo suficiento para ser tenido por erudito en el imperio, de unos cincuenta años de edad, severo hasta la crueldad, por cuya razon es generalmente temido, y sumamente aficionado á imitar algunas costumbres europeas, especialmente en materias militares; pero aunque dotado de mucha actividad, energía y valor, tiene sobre sí la nota de haber sido vencido en Isly por el cuerpo de ejército francés mandado por el general Bugeaud. Desde aquella derrota juró no cortarse la barba hasta no apoderarse de Argel, por cuya razon se cree que no tardará en declarar la guerra á los franceses.—El color de sus insignias es el verde, distintivo de la familia del profeta. La misma persona que escribe los precedentes detalles biográficos dice que el sultan Abd-el-Rhaman, á quien acaba de suceder Sidi-Mohamed, y apellidado el *pacífico*, vivió sin lujo ni ostentacion de ninguna clase, y que durante el largo período de su reinado consagró la mayor parte del tiempo á los negocios del Estado, trabajando diariamente desde el amanecer hasta las cuatro de la tarde. Un solo secretario (*gran ministro*) y seis escribientes componian todo el alto personal del ministerio marroquí. El Sultan anotaba de su letra, al márgen de los espedientes, ó peticiones, la resolucion afirmativa, ó negativa, por medio de un *sí*, ó un *no*, y el ministro, arreglándose á estos decretos marginales, modelos de concision, estendia las órdenes del soberano. Se asegura que nada absolutamente pasaba en el Imperio, ni en Europa, de que el Sultan no tuviese con oportunidad noticia circunstanciada por medio de los judíos, que allí son los corredores de la política. Muley-Abd-el-Rhaman no consintió jamás la estradicion de los refugiados políticos que se acogian al pabellon marroquí, y muchos españoles ecsistentes en esta corte conservan gratos recuerdos de la hospitalidad con que allí fueron acogidos en épocas de desgracia.—*X.*

Cádiz, octubre 11 de 1859.

Aquí no se piensa, ni se habla de otra cosa que de la guerra de Marruecos, de la guerra contra los moros, de la guerra santa, ante cuya sola perspectiva despiertan naturalmente en el corazon de todo buen español los gloriosos recuerdos de aquellas memorables proezas que inmortalizaron á nuestros antepasados.

Es indecible el entusiasmo que el anuncio de esta guerra ha producido en el pueblo y en el país. Todas las desavenencias políticas, todas las antipatías que [illegible] entre las distintas fracciones de nuestro partido, todas las ambiciones legítimas, é ilegítimas, todos los odios, todos los rencores, todas las pasiones, todo es ha desvanecido como el humo ante el magnífico espectáculo que presenta en estos momentos nuestra querida patria, apretando sus fuerzas y sus recursos para poner muy alto en las fortalezas de Marruecos el hermoso pabellon de Castilla.

Y magnífico es, en efecto, el espectáculo que ofrece al mundo esta nacion, que no ha mucho tiempo pobre y abatida recobra al fin su poder antiguo, y su antigua grandeza hasta el punto de preparar en muy pocos dias los elementos necesarios para una guerra estrangera sin codicia, sacrificios de dinero á los pueblos, sin contar con otros recursos que los ordinarios del presupuesto, y sin abandonar ninguna de las obligaciones públicas, atendidas todas cumplidamente lo mismo en la Península que en Ultramar. Es admirable, amigos mios, la facilidad con que hoy vemos improvisarse, por decirlo así, un material de guerra de que carecíamos, y con que se trasportan desde puntos lejanos miles de hombres de nuestro valiente ejército en hermosos vapores de guerra que forman una armada respetable que no teníamos hace pocos años. Cañones rayados, carabinas á la Minié, grandes repuestos de proyectiles y municiones, todo abunda: nada falta para dar testimonio de los progresos de nuestra España, tan mal conocida y tan mal apreciada hasta ahora por los estrangeros.

Lo único que entiba algun tanto el entusiasmo público es la posibilidad de que la guerra no llegue á declararse. Porque es de advertir que el gobierno español, que respeta todos los derechos por lo mismo que está decidido á hacer respetar los suyos propios, no se ha propuesto satisfacer en este asunto ninguna ambicion nacional, ninguna mira de engrandecimiento que pudiera ceder en menoscabo de la soberanía de una potencia estraña, por lejos que esta potencia se halle de merecer las garantías é inmunidades con que brinda á todos los pueblos la civilizacion de nuestro siglo. El gobierno español no ha podido, ni ha debido reclamar, ni ha reclamado otra cosa que la satisfaccion cumplida, cumplidísima, de las ofensas que desde hace muchos años viene haciendo á la dignidad de nuestro país el titulado imperio de Marruecos. Como última prueba de sus sentimientos pacíficos ha señalado el dia 15 de este mes para término fatal del plazo improrogable dentro del cual ha de ser concedida por el Emperador la satisfaccion reclamada; y claro es que si á la conclusion del plazo la satisfaccion se obtuviese no habria razon ninguna para romper las hostilidades.

Ahora bien: ¿cederá el Emperador? Este es actualmente el asunto de la preocupacion general. Si bastase ceder á medias la cuestion estaría ya concluida, porque es indudable que Sidi-Mohamed, rodeado de dificultades y peligros por la codicia de los que le disputan la potestad suprema, y obligado, en el principio mismo de su reinado, á sofocar los gérmenes amenazadores de una guerra civil naciente, desea evitar á toda costa las complicaciones de la cuestion que tiene pendiente con España. Tanto lo desea que precisamente en estos últimos dias ha ratificado el tratado que nuestro cónsul general en Tánger, el Sr. Blanco del Valle, tenia convenido con el Emperador difunto para señalar nuevos límites á la plaza de Melilla, y bien se comprende que lo que el gobierno marroquí se propone al dar este paso es desarmar á nuestro país, lo que ciertamente no conseguirá, eludiendo por medio de concesiones parciales la necesidad en que se encuentra de otorgar las que se le han ecsigido en el últimatum.

Entre ellas hay, segun parece, algunas que el Emperador no querrá hacer de ningun modo, acaso porque sus bárbaros súbditos no le permitirian tampoco que las hiciese: tales son, por ejemplo, las que se refieren á la garantía, á la seguridad de que no han de repetirse en lo sucesivo los ataques de que son objeto con frecuencia nuestras plazas de la costa de Africa, y las que tienen relacion con las indemnizaciones que pide el Gobierno español por los gastos causados, y que se causen con motivo de la espedicion proyectada. Pero si difícil es que se nos hagan semejantes concesiones, no puede, sin embargo, decirse que sea completamente imposible, y mucho menos puede decirse esto s

tiago S Gaba, en la cual probablemente figurarán algunas parejas de baile, contándose entre ellas las Sras. Barquera, Pacheco y Soto, y los Sres. Cabrera, Fulg y Roca. Respecto de actores vemos los nombres de los Sres. Viñolas, Cortés y Mellado y las Sras. Muñoz y Bien; pero no tenemos una completa seguridad de que estén ya definitivamente contratados. Diremos mas adelante lo que haya sobre el particular, pues los cubanos no dejarán de alegrarse de esta visita.

A la empresa de la ópera.—Varios abonados al espectáculo lírico nos han recomendado que pidamos al señor Maretzek la representacion de la ópera titulada *Marta*, que gustó mucho el año pasado, y para cuyo desempeño cuenta hoy la compañía con los mismos artistas que en ella tomaron parte entónces. No dudamos que serán complacidos los pretendientes, puesto que no piden cosas estupendas y de difícil realizacion hasta el momento presente.

Queda V. servido.—Un Reparon nos envia la siguiente carta: "Acabo de leer, como todos los dias, el *Diario de la Marina*, y veo que Vds. no abandonan la costumbre de pedir y apuntar lo que convendria hacer en obsequio del público; pero hasta este momento no les ha ocurrido hacer una indicacion sobre la salida á la calzada de San Lázaro de las calles de San Nicolás y el Trocadero en el punto en que ambas confluyen." Queda servido él comunicante que *Un Reparon* se firma, aunque por el momento no hacemos memoria del estado que guarda el paraje á que se refiere.

Mas fué el ruido que las nueces.—Anoche, despues de la representacion de la zarzuela *El Postillon de la Rioja*, y cuando mas gente habia en el café del Gran Teatro, se prendió fuego á la funda de una de las lámparas de la dulcería. Al ver el sobresalto de algunos cualquiera hubiera podido creer que iba á arder el edificio; mas el presenciar la prontitud con que el pedazo de gasa quedó reducido á cenizas, los que primero se alarmaron fueron los primeros tambien en reirse de su poca serenidad.

Una salida de pié de banco.—A la puerta de un lujoso establecimiento de modas estaba parado un carruage con dos bellas y elegantes señoras. Un prójimo que pasaba por la calle quedóselas mirando con una impertinencia irritante, cuando de pronto siente una pesada mano sobre su hombro derecho. Vuélvese y se encuentra con un caballero alto, buen mozo, cerrado de barba, que le dice con tono seco:—"¿Qué mira V. con tanta curiosidad?" El miron conoció al punto que quien le interrogaba tenia mal genio, y que desde luego derecho para hacerlo, y le dijo con la mayor frescura:—"Soy corto de vista, como lo prueban estos dos pares de espejuelos que llevo en el bolsillo, y queria convencerme de que las personas que ocupan ese carruage no son unos perillanes que me deben un pico hace tiempo por unas levitas y unos pantalones que les fié.—"Pues á fé que es V. un *inglés* muy torpe," replicó el caballero, que era marido de una de las beldades del carruage.

Bueno es saberlo.—En un periódico hallamos lo siguiente:—Contra el cólera morbo.—Mr. Guthrie ha comunicado recientemente á la sociedad médico-botánica de Lóndres dos cartas del príncipe Woronzoff, jefe del ejército ruso de la Circasia, en las que da cuenta de los grandes resultados obtenidos administrando petróleo á los coléricos. Llamó la atencion el hecho de que un regimiento de cosacos se librase del contagio, ó al menos que le pagase un tributo insignificante, comparado con el de los demás regimientos. Despues de practicadas varias indagaciones se supo que los cosacos enfermos empleaban un elixir cuyo elemento principal era el petróleo. A consecuencia de esta observacion Mr. Andreanky, médico, emprendió una série de ensayos que dieron muy buenos resultados, aun en los casos mas desesperados. Este remedio es administrado en dósis de diez á doce gotas en un vaso de vino, y se repite cuando la pocion precedente ha sido arrojada, ó cuando aumenta el mal. El petróleo empleado era lo que se llama nafta mineral, y procedia de Bakú, en las orillas del mar Caspio.

Novela cubana.—Se está repartiendo otra entrega de la novela que con el título de *Historia intima de seis mujeres* está publicando el conocido escritor D. Teodoro Guerrero.

El Alba.—Se nos suplica la insercion del siguiente párrafo:—"Por no haber podido obviar, á causa del mal tiempo, las dificultades que se han presentado en la parte material de este periódico, se proroga la salida de su primer número, esperando de la benevolencia del público se sirva dispensar esta dilacion que en manera alguna hemos podido evitar. Habana y octubre 30 de 1859.—*Los Redactores.*"

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SABADO 5.—San Zacarías, profeta.—Era descendiente del tribu de Leví y de una conducta irreprensible, y habia contraido matrimonio con Santa Isabel, prima de la Virgen Santísima. Tuvo por hijo al precursor Bautista y por nieto á San Juan Evangelista, que escribió los Apocalipsis y fué nuevo de Redector, y fué muerto de orden del rey Herodes el año segundo de la era cristiana.

Además se mencionan hoy los Santos Félix, presbítero, Rasbito, Thonge, Galacrio, Epistémia, Domnino, Teófilo, Filotéo, Silvesto, Dorotea, Lusterio, todos mártires Magno y Dominador, obispos, Vibicio, Leto, presbítero y confesor, Egidia, abadesa.

MISAS SOLEMNES.—*Fiestas* el 6.—En S. Francisco el Sacramento á las 7: en la Catedral de Tercia á las 8: en San Felipe, Santo Angel y San Isidro á las ocho la misa mayor: en la parroquia de Guanabacoa la misa mayor á dicha hora: en Santa Clara al Gran Poder de Dios á las 7½ con indulgencia á los fieles el estar concedidos cuarenta dias de indulgencia á todos los fieles que asistieren, y otros cuarenta á los que devotamente rezaren tres credos ante la dicha imágen.

PLÁTICA.—En todas las parroquias en la misa mayor de 7 á 8.

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS (Belen).—A las ocho los piadosos ejercicios de costumbre: sermon por un padre de la Compañía.

VENERABLE ORDEN TERCERA DE SAN FRANCISCO.—A las cinco de la tarde punto de doctrina, Coronas y estacion al Santísimo.

PROCESION.—La del Circular saldrá de San Francisco de Pá á 5 de la tarde, despues de las preces de costumbre: de aquí va á Circular y Panla.

San Felipe.—A las 5½ de la tarde se rezará el rosario, vigilia, leccion, sermon por el presbítero don Juan Bautista de Rivas, y á continuacion la novena de difuntos, lamentos y responso. En San Nicolás á la cuarta hora la misma festividad.

CORTE DE MARIA.—Dia 6 de noviembre: corresponde visitar á Nuestra Señora de Covadonga en la Merced.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el dia 2 por la mañana	196	212
Entrados durante dicha dia	16	
Salidos	3	9
Muertos	3	
Existencia el 3 por la mañana	71	203
Incluso los convalecientes	1.9	

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermas el dia 2 por la mañana	83	81
Entradas durante dicha dia	4	
Salidas	0	1
Muertas	1	
Existencia el dia 3 por la mañana		83

DIPUTACION DE RASTROS.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Consumo de reses mayores y terneros, precio, arrobas y existencia para el 3 del corriente.

GANADOS.	NUMERO.	PESO. Arrobas.	PESO. lbs.	PRECIOS. Reales.	EXISTENCIA.
Toros	129	1795	0	á 30	21
Bueyes	3	81	0	á 28	0
Terneros	3	28	0	á 34	0
TOTAL	135	1874	0		21

Habana 3 de noviembre de 1859.—El administrador, *Santiago Diaz.*—V. B°. *Saravia.*

RASTRO DE GANADO MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia para el 3

Ganados.	Machos.	Hembras.	Terneras.	Peso. @	Peso. lbs.	Precios por @ en reales sencillos.	Arrobas.	Libras.
Cerdos	126	9	135	373	18	Manteca. 56 á 58	1396	
Carne			25	36	14	Carne. 46 á 52		
Corderos			23	30	14	40 á 50	109	

Habana 3 de noviembre de 1859.—El administrador, *J. M. Valle.*—V. B°. *Saravia.*

REMITIDOS.

PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE KEMP.

Aun cuando se habia dicho mucho de las maravillosas propiedades de esas célebres píldoras por la prensa de los Estados-Unidos y de la América del Sur, el temor que tenamos de que una reputacion no correspondiese en las fiebres biliosas á lo mucho que se ha dado á conocer, hizo que casi nos pillase de sorpresa la unánime y entusiasta aprobacion que recibieron, no solo entre el pueblo en general sino tambien entre los mas antiguos y experimentados miembros de la facultad. Los profesores mas distinguidos de Puerto Príncipe las han admitido sin reserva y las prescriben con preferencia á todos los demás medicamentos; tanto en las enfermedades agudas como en las crónicas del estómago y de los intestinos. Por mucho que se hablase de las dolencias biliosas á del vómito, con tal que el sistema esté desarreglado, no se conocerá su verdadero valor hasta que se haya probado por uno mismo. Es un purgante que no debilita, sino que fortalece el estómago y los intestinos, y que obra sin molestia ni dolor. Para los niños, las señoras y los ancianos, es el purgante mas suave y seguro que se conoce. Su efecto es tan agradable, que no hay niño que se niegue á tomarlo, y su accion es tan segura, que no hay madre que se atreva á dar otro purgante cuando tiene en su casa una caja de estas pildoras. Su accion es tan suave, que no hay ningun inconveniente en que las tomen las personas mas delicadas y las mas nerviosas. Su efecto es tan seguro, que no hay ejemplo de que haya dado lugar á la menor molestia. Su accion es tan agradable, que no hay ningun enfermo que se niegue á tomarlas. Su efecto es tan fortificante, que no hay ningun convalaciente que se niegue á tomarlas. Su efecto es tan purificador, que no hay ningun enfermo que se niegue á tomarlas. Su efecto es tan refrescante, que no hay ningun enfermo que se niegue á tomarlas. Su efecto es tan tranquilizante, que no hay ningun enfermo

Máquinas de la última invencion de GROWER Y BAKER.—D. Manuel G. de Cáceres ha recibido una gran factura de estas máquinas, tanto de mesa como de cajas, que se pueden ver en su establecimiento. Estas máquinas son sin disputa las mejores en su clase pues bordan y perpetran con tal rapidez y perfeccion que nada dejan que desear. Su mecanismo es tan sencillo, que basta una sola leccion para poder aprender á la persona mas inepta. Tambien las tiene de Singer desde 4$ ocuas hasta 9. Y compone toda clase de máquinas y enseña su manejo á precio moderado: calle de la Concordia n. 7. 15-21 o.

Maquinaria Derosne y Cail.—San Ignacio n. 8 en la Habana. AVISO IMPORTANTE A LOS SRES. HACENDADOS Y PARTICULARMENTE A LOS DE SANTIAGO DE CUBA.

El que suscribe, apoderado general de los Sres. J. F. Cail y Comp. de Paris para sus negocios en toda la isla de Cuba, recuerda á los favorecedores de dicha fábrica que debe descontar de algunos individuos que pretenden tomar órdenes para dichos Sres. y abusan de este modo de la confianza del público, vendiendo efectos de maquinaria, como centrifugas y defecadores de un taller establecido en Paris. Dichos Sres. no pretenden ser de los talleres de los Sres. J. F. Cail y Comp.

Dichos Sres. no admiten ningna responsabilidad por los efectos que se venden así, pues que no reconocen como salidos de sus talleres sino los efectos encargados directamente por los Sres. Hacendados á los talleres de los Sres. J. F. Cail y Ca 48 Quai de Billy á Paris ó por medio del que suscribe.

Me reservo el derecho de perseguir por todas vias judiciales á los autores de semejantes engaños. agradecerá á dichos Sres. Hacendados ya víctimas de tales abusos que se sirvan comunicarme los indicios que puedan conducir la justicia sobre dichos autos tan perjudiciales tanto á los Sres. compradores como á la buena fama de los Sres. J. F. Cail y Cp.—Enrique de Fréville. 30-1

Gavetas ó refriaderas grandes y chicas, tanques de hierro para depósito de agua y guarapo hay un buen surtido y se hacen de cualquier tamaño, lo mismo que cualquier clase de vasija de hierro, en la hormería calle del Morro 22 19-23 oc.

A los Sres. hacendados. POLIFILTROS Y SEPARADORES DE PATENTE, de los Sres. A. Jaminet y E. Bernondy, que tuvo á la propiedad de la fábrica de Cristal, por sí mismos para filtrar y purificar el agua, del cieno y de las sustancias calizas, lo de impedir las incrustaciones en las CALDERAS DE VAPOR. Nuevo invento para surtir de agua las calderas de vapor, que proporciona seguridad y economía en el uso de los trapiches, en las refinerías y en los destilatorios.

Al hacer una recomendacion muy especial del indicado aparato á los Sres. hacendados, se les invita para que pasen á la sierra de Bellacasa, frente al torreon del mismo nombre, á inspeccionar uno que hace cuatro meses está trabajando con el mejor éxito y sin interrupcion. Acreditándolo se convencerán de la utilidad y ventajas que presenta para el objeto que se ha sido hecho. El de por sí habla, no necesita encomios.

Para precio y otros pormenores, impondrán los únicos agentes para toda la isla de Cuba los infrascritos: en la calle de Cuba, numero 119, los señores Mora, Alfonso y comp. 22-17-ect.

Mourgue hermanos. S. Ignacio n. 9, máquinas de vapor de 10, 6 y 4 caballos inglesas, centrifugas con sus respectivas calderas, bombas de alimentacion, tubos de las centrifugas. Tanques de hierro dulce, bombas de fuerza animal y otras, surtido completo de llaves para vapor y para PIPERIA DE AGUA bálsulas, tubos de cobre, correas, manómetro de bombas &c. &c. 15 5

Pailas de vapor con fuesse interiores, probadas con prensa hidráulica en la fábrica, de 150 libras de presion por cada pu gada cuadrada desperficie, como consta de certificados.

Id. de 25 p. de diámetro 3 p. 2 pulgadas: fluses 20 pgs.
2$ id. 5 id. „ id. idem; id. id 18 id.
25 id. 4 id. 9 id. idem; id. id. 17 id.
20 id. 4 id. 6 id. idem; id. id. 17 id.
Pailas ambulantes y otras de dimensiones mas chicas con fuesse y sin fluesa.
Puertas de fornallas, parrillas de hierro fundido.
Casa de Mourgue hermanos: calle de San Ignacio n. 9. 15-5

Máquinas de vapor de 15 caballos inglesas, d. 18 pulgadas el cil ndro. 6 pies de largo el trapiche, pailas con fluss y auxiliadores etc. en depósito: se venden en la calle de S. Ignacio n. 9. 15-5

Gavetas de hierro ó tanques de enfriar azúcar, de las dimensiones siguientes:
12 ½ pies de largo, 6 de ancho y 1 de profundidad.
9 ½ de largo, 4 ½ de ancho y 1 de profundidad, idem idem.
Y tambien otros tanques de diferentes dimensiones: casa de Mourgue hermanos, S. Ignacio 9. 15 5

DE MUEBLES É INSTRUMENTOS

D. Manuel García, bien conocido de una gran parte de este respetable público por uno de los dueños de la mueblería que estaba en la calzada del Monte frente á la plaza de Vapor, hace presente á dicho público que se ha trasladado á la calzada de Galeano n. 37 entre Animas y Virtudes, á la muy acreditada mueblería de Cazon, en donde ofrece dichos señores un surtido completo de muebles de caoba y cedro, lo mas nuevo como recien llegados, del extrangero y del país, de 1$, 2$ y 3$ á los precios aun mas bajos de los que ha tenido hasta ahora, mi nuevo socio ya referido (Cazon). Como son escaparates nuevos de caoba, cómodas, mesas, camas, canas, escritorios, tocadores, vidrieras y larreros &c. Por lo consiguiente tambien se cambian por otros, se componen, limpian, enrejillan y se alquilan. 20-26

Instrumentos de cirujia, primer surtido de esta capital de las fábricas de Charriere, Luer y Blanch de Paris, en el que los Sres cirujanos de medicina, facultativos y directores de hospitales, encontrarán un surtido completo de cajas de disecciones aprobadas por la direccion de Paris, como tambien, cajas para oculistas, para amputacion y trepano, hydrocele, instrumentos sueltos y de autopsia, aparatos, tablillas y vendajes para fracturas, etc. etc., en casa de Manuel Costas. Botica de Sta. Rita, 87 j. Mercaderes. 6o-11 O.

Muebles de Relance tanto nuevos como usados, aprovechando así la ocasion de comprar de mas barato que en todas partes, lo hace saber á los que se hacen cargo de que en casa de Cazon reparan precios; entre la gran existencia de muebles, hay una magnífica cama de bronce y un escaparate de escritorio. Calle del Sol, n. 27. 2-12

Un piano de patente inglés, con algun uso, por no necesitarlo su dueño. Calzada de Galeano n. 74. 8-29

¡Gran realizacion!—En el almacen de muebles de D. Sebastian de Sotolongo se ofrece un surtido general de muebles desde los mas elevados precios hasta los mas proporcionados, siendo todos trabajados con el mejor gusto y elegancia.—En él encontrarán una fornal *pasa* de *ratio* en sus *ribaldas*.—*Ultimo* de *ya* precios nunca por el todo y alquila la casa que desocupará propia para un establecimiento de su giro ó marca de tabaco. 30 15 o.

A los que anden pronto. Una docena de sillas nuevas 28$, 4 columpios de idem 24$, 2 sillones de caoba 8$, una mesa de idem de sala 4$, 2 rinconeras de idem con piedra 18 $, las dos, una hermosa mesa redonda con piedra 16$, no compren sin ver estas baratas, 2 cuartos de regula 6$, un bonito tocador para señora, de palo de sora 10$, 2 cunas de caoba 1$, un escaparate de caoba para niño 16$, una cómoda de caoba 8$, una mandura de caoba de lujo, 7$, un palanganero de idem 3$, un columpio de mueble para dormir y forrado (como 6 onzas) por estar algo maltratado en 3 doblones, una mesa de caoba para sala 6$, una bomba de cristal colgante 2½$, un jarrero de caoba con pedrería sabanero 8$, un aparador de caoba con piedra 22$, una mesa de caoba corrida 4$, una hermosa faroia de refrescro propia para un zaguan 8$, un tinajon grande 8$ Tambien se venden los criados de la servidumbre que son una gran negra lavandera, planchadora, cocinera, costurera, que no falta en el servicio de mano, de 21 años, rara y sin tachas. Otra tambien de primera, con una hija muy hermosa de 5 años en 145$, estas dos para el vendedor. Un negro de primera, robusto, bueno y sin tachas de 18 años en 1200$ Tambien de idem. Tambien 4 chinos de primera tacojidos y recien nacidos, en el trabajo de albañilería en lo que estan trabajando ganando lo ra. Diarios cada uno y muy contento el que los tiene: hay otro cocinero y criado de mano, todos 2 de 22 años con recomendacion y les falta mas de 7 años á cada uno. También se vende una hermosa casa en buen punto de la calzada de S. Lázaro, con sala, 4 muy cómodas posesiones bajas y dos altas, cocina al frente y se da en 1500$ para el vendedor. Tambien se vende una hermosa burra de lo mejor en su clase, está preñada y se sabe que es muy lechera, en 6 onzas (como 30 $). Todo se ha de vender hasta el 20 del presente pues se dedica á otro asunto. Calle de Crespo n. 19 inmediato á la plaza de Colon. La venta será al todo ó por piezas. 4-2

Un escaparate de caoba y otro de cedro muy grandes, un bufete, un lavabo con piedra, un lavabo sin mármol, sillas de madera y de regilla, un baró, una carpeta, un espejo, mesas de sala, y de cuarto y otros muebles. Tenlente-Rey n 50 entre Bernaza y Egido. 4-3

Segunda remesa de los bonitos y elegantes rosillos de recibir; los dibujos son enteramente nuevos. tanto en el centro como al pié de cada falda, traen y manejan pues para todo tiene sus adornos segun lo demuestra el figurin que cada una trae. La muselina es gasa, plata firme, es una vara de ancho y con mas de 15 varas el corte á lo que se agrega el equitativo precio de 3$ corte. Mangullos de muselina bordados de clase buena y sin averias á 3 y 4 por. Barato de dibujos á 8$ y 10 $ cada uno. Cortes de vestidos de merino percal de caprichos enteramente nuevos formando quillas segun aparece y está representado en el figurin que cada corte tiene; precio ínfimo de cada uno 20 $. Rico moharé y damasco de seda del mejor gusto, tanto el de agua como el de ramazones, negro, blanco y de colores mas esquisitos al bratísimo precio de 12, 16 y 20 rs. vara del mas saquito. Finísimos brazaletes de 1 ra mano recibido á 6, 8 y 12 $ cada uno por par. Percales finos de las pintas mas modernas en merino y garantizando lo firme de su color al baratísimo precio de 14 rs. cada corte con 15½ varas cada uno y un real fuerte. En la calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar, núm. 106, tienda Mi Destino. 8-5

Un piano inglés de medio uso: calzada de Galeano n. 46. 4 5

DE CARRUAGES.

Un tilburi de 4 ruedas, casi nuevo, con sus asientos de cuero, bufete, un tinajero con piedra, un lavabo con mármol, sillas de madera y de regilla, un baró, una carpeta, un espejo, mesas de sala, y de cuarto y otros muebles. Tenlente-Rey n 50 entre Bernaza y Egido. 4-3

Segunda remesa de los bonitos y elegantes rosillos de recibir; los dibujos son enteramente nuevos. tanto en el centro como al pié de cada falda, traen y manejan pues para todo tiene sus adornos segun lo demuestra el figurin que cada una trae. La muselina es gasa, plata firme, es una vara de ancho y con mas de 15 varas el corte á lo que se agrega el equitativo precio de 3$ corte. Mangullos de muselina bordados de clase buena y sin averias á 3 y 4 por. Barato de dibujos á 8$ y 10 $ cada uno. Cortes de vestidos de merino percal de caprichos enteramente nuevos formando quillas segun aparece y está representado en el figurin que cada corte tiene; precio ínfimo de cada uno 20 $. Rico moharé y damasco de seda del mejor gusto, tanto el de agua como el de ramazones, negro, blanco y de colores mas esquisitos al bratísimo precio de 12, 16 y 20 rs. vara del mas saquito. Finísimos brazaletes de 1 ra mano recibido á 6, 8 y 12 $ cada uno por par. Percales finos de las pintas mas modernas en merino y garantizando lo firme de su color al baratísimo precio de 14 rs. cada corte con 15½ varas cada uno y un real fuerte. En la calle de O'Reilly entre las de Cuba y Aguiar, núm. 106, tienda Mi Destino. 8-5

Polvos dentrificos racionales de Costas, compuestos de sustancias vejetales sin ácido mineral, tierras corrosivas, conservan y limpian la dentadura, curan y previenen la supuracion de las encias, y disuelven el sarro de los dientes los purgan y dan una frescura enfermedades, "lejos de gastar el esmalte, lo conservan blanco y hermoso" como se convencerán cuantos los usen se venden únicamente en la botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60-5 m.

Agua de Florida legítima de Calanca y Escalante á 5$ docena. Botica y droguería de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60-5 m.

Elicsir odontalgico de Costas, eficaz y seguro contra los dolores de muelas; para prevenir los cariés y su desarrollo y fortificar la dentadura. Botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60 5 m.

Jalea de aceite de bacalao de Querú, idem de Mr. Cordier lo mismo que el legítimo aceite de bacalao de Hogg y el de los Sres. Lanman y Kemp: se acaban de recibir del fabricante una botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60 5 m.

Cápsulas balsamicas de Costas, compuestas de cubebina y hierro reducido por el hidrójeno, superiores al copaiba y á todos los medicamentos para curar radicalmente las enfermedades contagiosas de ambos pecos: botica de Sta. Rita. 87½ Mercaderes. 60-5 m.

¡¡¡Agua de la Emperatriz Eugenia!!! En el almacen de ropas "El Oriente," plaza Vieja, se acaba de recibir una elegante remesa de dicha agua, que es un efecto afelte, que tiene la propiedad de poner el cútis como alabastro, desapareciéndolo de las pecas y manchas, contribuyendo á aumentar la hermosura del bello sexo. Tambien se ha recibido su surtido de la celebrada *Crème lissa des Dames*, eficaz para blanquear la dentadura, purificar el aliento y refrescar las encias. *El agua de la Emperatriz Eugenia* se expende á 8 rs. el pomo, y tomando caja con doce pomos á 4 rs. el pomo y la *Crème lissa des Dames* se expende á 4 rs. pomo y la docena á 4$ 2 rs. Los que deseen expenderla en sus establecimientos en las distintas poblaciones de la Isla, pueden hacer sus pedidos al apoderado exclusivo para toda la Isla de Cuba, D. Rolfy, que por mayor, donde se sigue expendiendo la esquisita Cascarilla romana por mayor y menor. Tambien se expende *El agua de la Emperatriz Eugenia y La Carolina de las Damas*, que es la mas exquisita de todas las aguas de olor, á quinta á la de la Habana, en la perfumería y quincalería Los Estados-Unidos, calle del Teniente-Rey núm. 21. En Matanzas, en la tienda La Isla de Cuba, de los Sres. Lecuna y Despaz, y en Cárdenas en la perfumería de Habano, calle Real esquina á la plaza del Recreo 5-D

D. Miguel Alguer, Dr. en farmacia ofrece al público la botica que acaba de comprar nombrada de Sta. Magdalena, calle de Neptuno n. 151, en la que se preparan con la mayor exactitud las prescripciones de los señores facultativos, para cuyo efecto se ha previsto de un buen surtido de medicamentos escojidos en las principales droguerías de esta ciudad.

Rob Laffecteur único autorizado en Francia, en Bélgica y en Rusia.—El depósito general para la Isla de Cuba, único autorizado por el autor como consta por documento legalizado por el Cónsul de S. M. F. en la Habana, está en la botica y droguería de San José, de don Luis Lo Riverend, calle de Aguiar núm. 42 esquina á la de la Lamparilla. 8-30

Gelatina pectoral de liquen: recomendada por facultativos de esta capital como eficaz y superior á varios específicos extrangeros para curar la tos, la ronquera, el catarro, resfriados y en general las afecciones de los bronquios y del pecho. Se expende únicamente en la botica de Sta. Rita. 87½ Mercaderes. 30-5-O.

Botica y droguería de Santo Domingo calle de O'Reilly n. 19 frente á la Real Universidad.—Ponemos en conocimiento de los señores facultativos y del público en general que en este establecimiento se encontrará constantemente un surtido completo de medicamentos especiales, mas preconizados, así nacionales como estrangeros. Montado este establecimiento á la altura que exigen los adelantos de las ciencias médicas, garantizamos no solo la pureza y exactitud de las recetas los químicos y de las drogas tanto simples como compuestas que en él se expenden, sino tambien la mayor modicidad posible en los precios. Difícilmente dejará de encontrarse en él algun medicamento ó producto químico por raro y especial que sea. 15-21 o.

Capsulas balsámicas de Costas, compuestas de cubebina y hierro reducido por el hidrójeno; superiores al copaiba y á todos los medicamentos para curar radicalmente las enfermedades contagiosas de ambos pecos: botica de Sta. Rita. 87½ Mercaderes. 30-5-O.

Botiquines especiales para la isla de Cuba: son generales que acabamos de establecer un completo depósito de botiquines siopáticos y homeopáticos, adaptados á este clima, en el que se encontrará desde el pequeño botiquin de bolsillo hasta los mas completos propios para hombres aislados, para ingenios, para buques de guerra, buques mercantes y de guerra, como tambien para los ejércitos de caballería é infantería segun modelos del ejército francés: botica de Sta. Rita. 87½ Mercaderes. 30 5 O

Tinte inimitable de José Cristadoro, para teñir el pelo. Este feliz y utilísimo invento es uno de los milagros del *presente siglo*. Son tan recomendables sus virtudes que no hay persona que se atreva á decirle la superioridad que posee sobre cuantos tintes se ofrecen al público para el importante objeto de dar alcabello un hermoso color, ya negro como el azabache, ya castaño en sus diferentes tintes. Se vende por mayor y menor en la fábrica de pelucas de su inventor y propietario José Cristadoro, número 6, Astor House en Broadway, New-York, y en la Habana, casa de Cornijo y Primino, perfumería El Brazo Fuerte: calle de O-Reilly esquina á la de Cuba. 1 A-12 sal.

Juvenesco cubano. Polvos para teñir el pelo de un negro brillante sin quitarle su sedocidad ni manchar la piel. Se vende en las boticas del Dr. Lozada, O-Reilly n. 50; de Sto. Domingo, idem n. 19; del Ldo. Leuchsenring 6 Francesa, Obispo 59; Sta. Teresa, del Ldo. Figuero; Colmenero, Sta. Clara 80; Gallegos, Amargura n. 70; Ldo. Lo-Riverend, Aguiar n. 42; Aguila de Oro, del Dr. Aenilo, calzada del Monte n. 148. Sres. Sibori é hijo. el Monserrate, calzada de Galeano esquina á la calle de Neptuno; baratillo La Corona, plaza del Vapor, calzada de Galeano esquina á la calle de Dragones. 30 4N

Le Roy, Purgante y vomi-purgante en líquido y píldoras.—El depósito principal de este medicamento en la Habana, autorizado por los autores se halla en la botica de San José, calle de Aguiar n. 42, esquina á la Lamparilla. Para preservar las falsificaciones se advierte que cada botella tiene sobre el rótulo firmado Le Roy, Coitin y Signoret y además el sello imperial francés. 8-30

Elixir y polvos Dentrificos segun fórmula de Dr. Nicolás José Gutierrez, preparados por D. Luis Lo-Riverend, se venden exclusivamente en su botica y droguería: calle de Aguiar n. 42 esquina á la de la Lamparilla.

El Elixir y polvos dentrificos que ofrezco al público, estan compuestos de aunancika vegetales, cuyas propiedades astringentes y aglutorizadoras, han sido esperimentadas por muchas personas de esta ciudad.

El nombre del tan conocido y distinguido facultativo que ha tenido la bondad de cederme la fórmula para la preparacion de estos dentrificos, es una garantía de mi empeño en corresponder dignamente á su confianza.

Los efectos higiénicos de estas composiciones son tan conocidos, que varios señores facultativos y dentistas los recomiendan como muy eficaces para blanquear los dientes sin alterar el esmalte, para destruir y precaver la formacion del sárraro, impedir insensiblemente los progresos de la carie y dar salud á todo el aparato dentario, fortificando el tejido, dándole un tinte rosado, en una palabra, justifica en todo punto la buena reputa cion que justamente se han adquirido. 8-29

DE DROGUERIA Y PERFUMERIA.

Jaleas medicinales de M. Costas, farmacéutico.—DE LIQUEN PECTORAL eficacísima y el sada por varios facultativos de esta capital para los catarros, tosses rebeldes, mal de garganta, coqueluche, irritaciones de los bronquios y pulmones &c. facilita la respiracion y expectoracion en los casos de tisis y es calmante de las afecciones pectorales.

NUTRITIVO DE CALDO. Esta jalea compuesta de caldo de aves y patas de ternera, es muy útil como alimento sustancioso de los estómagos delicados ya sea en las convalecencias de otras enfermedades ya en las irritaciones crónicas, y en los casos que se necesitan alimentos que nutran sin cansar el estómago. Estas jaleas se expenden únicamente en la botica y droguería de Santa Rita n. 87½ Mercaderes. 60 5 m.

Polvos dentrificos racionales de Costas, compuestos de sustancias vejetales sin ácido mineral, tierras corrosivas, conservan y limpian la dentadura, curan y previenen la supuracion de las encias, y disuelven el sarro de los dientes los purgan y dan una frescura enfermedades, "lejos de gastar el esmalte, lo conservan blanco y hermoso" como se convencerán cuantos los usen se venden únicamente en la botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60-5 m.

Agua de Florida legítima de Calanca y Escalante á 5$ docena. Botica y droguería de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60-5 m.

Elicsir odontalgico de Costas, eficaz y seguro contra los dolores de muelas; para prevenir los cariés y su desarrollo y fortificar la dentadura. Botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60 5 m.

Jalea de aceite de bacalao de Querú, idem de Mr. Cordier lo mismo que el legítimo aceite de bacalao de Hogg y el de los Sres. Lanman y Kemp: se acaban de recibir del fabricante una botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60 5 m.

Cápsulas balsamicas de Costas, compuestas de cubebina y hierro reducido por el hidrójeno, superiores al copaiba y á varios específicos secretos para curar radicalmente las enfermedades contagiosas de ambos sexos. Botica de Santa Rita 87½ Mercaderes. 60-5 m.

¡¡¡Agua de la Emperatriz Eugenia!!! En el almacen de ropas "El Oriente," plaza Vieja, se acaba de recibir una elegante remesa de dicha agua, que es un efecto afelte, que tiene la propiedad de poner el cútis como alabastro, desapareciéndolo de las pecas y manchas, contribuyendo á aumentar la hermosura del bello sexo. Tambien se ha recibido su surtido de la celebrada *Crème lissa des Dames*, eficaz para blanquear la dentadura, purificar el aliento y refrescar las encias. *El agua de la Emperatriz Eugenia* se expende á 8 rs. el pomo, y tomando caja con doce pomos á 4 rs. el pomo y la docena á 4$ 2 rs. *Crème lissa des Dames* se expende á 4 rs. pomo y la docena á 4$ 2 rs. Los que deseen expenderla en sus establecimientos en las distintas poblaciones de la Isla, pueden hacer sus pedidos al apoderado exclusivo para toda la Isla de Cuba, D. Rolfy, que por mayor, donde se sigue expendiendo la esquisita Cascarilla romana por mayor y menor. Tambien se expende *El agua de la Emperatriz Eugenia y La Carolina de las Damas*, que es la mas exquisita de todas las aguas de olor, á quinta á la de la Habana, en la perfumería y quincalería Los Estados-Unidos, calle del Teniente-Rey núm. 21. En Matanzas, en la tienda La Isla de Cuba, de los Sres. Lecuna y Despaz, y en Cárdenas en la perfumería de Habano, calle Real esquina á la plaza del Recreo 5-D

Agua Persiana.—Agua de Oriente. Notas dos aceites líquidos vegetales y el jarabe blanco é mucilaginal eran los dos cosméticos que vendia Mme. Pompadour en su gabinete, bellezas que hoy se reunen en la de su incomparable tocador. Bastaria esta sola recomendacion para las "Aguas Persianas y de Oriente," unaguas no esta vulgar en su favor todos los tocadores aristocráticos de Europa y el mundo. Las mas distinguidas damas de Europa y América deben la conservacion de la vista y la purezá del cútis al uso diario de estas aguas. Unica casa donde se halla su depósito general para toda la Isla de Cuba, los Sres. Torras, Pascaly y Cp. Se expende al pormenor en las principales perfumerías. 6-m. 28-J

Droguería. La Central, DE LOBE, FERNANDEZ Y Cª, calle de la Obrapía número 16. Surtido general por mayor de aceite de oro amarillo puro; ácidos de todas clases; Agua de Florida y otras; Bañaderas de zinc; Baraloes; Blanco de zinc con y sin aceite; Betlquines; Brugueros; Cantáridas; Cápsulas de todas especies; Carmines; Cascarilla legítima de huevo; Copillos para lágrimas; Idem para la dentadura; Clysobombas; Collares anodinos, Coleccion de minerales; Idem de productos químicos; Idem de maderas de Cuba; Cornetas acústicas; Esponjas para el tocador; Estuches de cirugía; Idem de trepanos para los tisicos en frio, Fajas ventrales plásticas; Fulmicoton; Flores muy frescas; Gelatina frescas; Garcelas finas; Geringas de todas clases; Peras inyectoras; Geringas muy finas de Lewis para el boletillo. Año 36 D

DE HOPAS, TELAS, Y JOYAS.

Bueno y barato. Zaraza de colcha fina ancha, de vistosos dibujos á un real vara. Colchas blancas adamascadas de Marsella á 12 rs uns. Sobre-camas acolchadas de vistosos dibujos y de buen abrigo á 17 rs. uns. Frazadas de algodon buenas y sin averia á 8 rs. una. Id. de pura lana, españolas, de tamaños á 14 rs. uns. Idem de algodon de lana, mas finas y legítimas de Hamburgo; camisas, á 20 rs. uns. Hicos y esquisitos cobertores é frazadas de la clase mas superior que se fabrica en Alemania, tamaño muy grande, de colores muy finos y de lana muy abrigadas á 12 rs uns. Un vistoso precio de 5$ una. Idem de algodon de la clase mas rica y del tamaño mayor que se recibe, legítimas camisas, conocidas con el nombre de frazadas del Niagara de 5$ uns